

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALBACETE

##### Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 383/1993, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia de la Procuradora doña Ana J. Gómez Ibáñez, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra Andrés García Ramos, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado:

1. Urbana, sita en calle Miguel Servet, número 36, de Albacete, de una superficie de 89,97 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Albacete, al tomo 1.703, libro 135, Sección Cuarta, folio 196, finca 9.937, valorada en 7.287.570 pesetas.

2. Urbana, una séptima parte indivisa de casa situada en la calle Inmaculada, número 7, de Barrax, en Albacete, de una superficie de 219 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete, al tomo 1.611, folio 210, libro 73 de Barrax, finca 5.199, valorada en 1.095.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, el próximo día 2 de mayo de 1995, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.287.570 pesetas para el primero de los lotes; y de 1.095.000 pesetas para el segundo de los lotes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidios por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 29 de mayo de 1995, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de junio de 1995, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Albacete a 7 de febrero de 1995.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—12.261-3.

#### ALCALA DE HENARES

##### Edicto

Doña Mónica Aguirre de la Cuesta, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alcalá de Henares,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 330/1994, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don Vicente Calvillo Gascuña, sobre efectiva de un crédito hipotecario sobre las fincas que después se dirán, en el que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar los inmuebles a pública subasta, por término de veinte días y señalando para ello los días 28 de abril de 1995, primera subasta; el día 29 de mayo de 1995, segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, y el día 30 de junio, tercera subasta, sin sujeción a tipo, todas ellas a las once quince horas, en los locales de este Juzgado, sito en la calle Colegios, números 4 y 6, bajo, derecha, Alcalá de Henares, llevándose a efecto la misma, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los inmuebles hipotecados objeto de subasta son los siguientes:

Distrito hipotecario de Alcalá de Henares (Madrid), Santos de la Humosa. Rústica, procedente de las situadas a los sitios llamados «La Humosa», «Molino Harinero», «Fábrica de Harinas», «Fábrica y Fábrica» de cabida según título de 8 hectáreas 23 áreas 58 centiáreas 71 decímetros cuadrados, pero según el catastro actual, tiene una superficie total de 13 hectáreas 92 áreas 16 centiáreas. Linda toda ella: Por el este, el río Henares y la fábrica de harinas de «Nuestra Señora de la Humosa»; por el sur, la finca del Estado denominada «El Encino»; por el oeste de dicha finca de «El Encino» y camino que separa la de «El Encino» y esta finca, y por el norte, el referido camino y finca rústica de doña Dolores y doña Angeles López Mújica. Está integrada por las parcelas 839 y 841 del polígono 10 y por la parcela 142 del polígono 1 del actual catastro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, número 4 (Madrid), tomo 3.420, libro 51, folio 77, finca número 3.967-N, inscripción segunda.

Distrito hipotecario de Alcalá de Henares (Madrid). Los Santos de la Humosa. Rústica: Tierra de la fábrica o molino de 5 fanegas o 1 hectárea 16 áreas 40 centiáreas. Linda: Al este, sur y norte, con finca de don Casimiro Adrados González, doña Mercedes Martín Gómez, don Antonio Adrados Martín y doña María Remedios Pindado Berruezos,

y al oeste, con la denominada de «El Encino». Inscrita en el Registro número 4 de esta ciudad, al tomo 3.420, libro 51, folio 78, finca número 3.987-N, inscripción segunda.

Segunda.—Servirá de tipo de la primera subasta la suma de 43.400.000 pesetas la finca registral número 3.967-N y en 6.200.000 pesetas la finca registral número 3.987-N, para la segunda dichas sumas, con la rebaja de un 25 por 100, y para la tercera no existe tipo.

Tercera.—Los licitadores habrán de consignar, previamente, para tomar parte en la misma, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la cuenta del Juzgado, número 2.330 del «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Libreros, 8, de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—A partir de la publicación de los edictos, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado, el 20 por 100 antes mencionado en la forma referida. También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio Juzgado.

Quinta.—También podrán hacer las posturas en el propio acto de la subasta, siempre que se acredite la consignación relacionada anteriormente.

Sexta.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de cada subasta, salvo en la tercera, que se harán sin sujeción a tipo alguno.

Séptima.—Los autos y certificación de la regla cuarta se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, aceptando como suficiente la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores a la hipoteca que se ejecuta quedará subsistente, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y sirva para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Alcalá de Henares a 23 de febrero de 1995.—La Magistrada-Juez, Mónica Aguirre de la Cuesta.—El Secretario.—16.258-3.

#### ALGECIRAS

##### Edicto

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Algeciras,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 250/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Carlos Villanueva Nieto, en representación de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra Juan Ramón Cervera de la Chica y María Amalia Yrazusta Doussinague, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, las siguientes fincas al final relacionadas embargadas a los demandados, en el presente procedimiento.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad, plaza Constitución, sin número, el próximo día 5 de mayo de 1995, a las trece treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.400.000 y 7.275.250 pesetas, en que han sido valoradas respectivamente las fincas al final relacionadas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero sólo la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 16 de junio de 1995, a las trece treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar, desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de julio de 1995, también a las trece treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son los siguientes:

1. Cuarta parte indivisa de la siguiente finca: Urbana vivienda de la izquierda de la segunda planta alta del edificio denominado «Sur España», sito en avenida Virgen del Carmen, de la ciudad de Algeciras, consta de comedor-estar, tres dormitorios, otro de servicios, cocina, dos cuartos de baño, un aseo de servicio y terrazas, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras, finca número 18.143. Valorada pericialmente en la cantidad de 5.400.000 pesetas.

2. Cuarta parte indivisa de la siguiente finca: Rústica consistente en suerte de labor, situada en el partido denominado Bujeo, en el término de Tarifa, con una superficie de 12 fanegas, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Algeciras, finca número 2.881-N. Valorada pericialmente en la cantidad de 7.275.250 pesetas.

Dado en Algeciras a 12 de diciembre de 1994.—La Secretaria, Elena Alonso Berrio-Ategor-túa.—16.212-58.

#### ALICANTE

##### Edicto

Doña Carmen Paloma González Pastor, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 154/1991 instado por «Bansabadell, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», contra doña María Antonia Fernández Pons, en reclamación de 8.814.424 pesetas en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de

veinte días los bienes embargados que al final se dirán, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 2 de mayo de 1995, a las once quince horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido forma la adjudicación la parte demandante, el día 1 de junio de 1995, a las once quince horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 4 de julio de 1995, a las once quince horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución hipotecaria y que después se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos del Juzgado número 0099 del BBV, agencia sita en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder a tercero el remate, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría y las cargas posteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

#### Bienes objeto de subasta

Lote 1. Local comercial de planta baja del edificio número 19, hoy 13, de la calle Virgen del Socorro, de esta ciudad. Mide 56 metros cuadrados. Constituye una sola nave sin dividir, con un pequeño cuarto de aseo al fondo. Linderos: Frente, por donde tiene su entrada directa e independiente, con la calle de su situación; derecha, entrando, local garaje de la planta baja y caja de escaleras y ascensores de la propia casa; izquierda, de herederos de doña Antonia Guijarro Lledó, y fondo, con la zona de aparcamiento del mismo edificio.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1, al tomo 1.217, folio 17, finca número 35.188.

Se valora la presente finca a efectos de subasta en 4.500.000 pesetas.

Lote 2. Tres. Local para oficinas u otros usos de negocio de la entreplanta del edificio número 19, hoy 13, de la calle Virgen del Socorro, de esta ciudad. Tiene su acceso directo desde la calle de su situación a través del local descrito anteriormente, finca registral 35.188, con el que quedó comunicado, tiene una superficie de 156 metros 25 decímetros

cuadrados, pero según reciente medición su superficie es de 132 metros 72 decímetros cuadrados, también útiles. Consta de una sola nave sin dividir. Linderos: Llegando desde la escalera de acceso al mismo, o frente, con escalera y local propiedad de don Juan José Torres Filoso; derecha, caja de escaleras y ascensor y local componente cuatro; izquierda, resto de finca general y casa de doña Antonia Guijarro, y fondo, patio de luces del edificio y monte Santa Bárbara.

Inscripción: En el mismo Registro, libro 571, folio 112, finca número 35.192.

Se valora la presente finca a efectos de subasta en 4.500.000 pesetas.

Dado en Alicante a 17 de enero de 1995.—La Magistrada-Juez, Carmen Paloma González Pastor.—El Secretario judicial.—16.214-58.

#### ALICANTE

##### Edicto

Don Vicente Magro Servet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 25/93-D, instados por «La Veneciana Levante, Sociedad Anónima», contra «Wilcom, Sociedad Anónima» y «Auge I, Sociedad Anónima», en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán. El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para la primera subasta, el día 8 de mayo de 1995, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en primera ni pedirse la adjudicación, el día 8 de junio de 1995, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado un 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso no haber postores en segunda, ni pedirse la adjudicación, el día 7 de julio de 1995, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas se deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el BBV agencia 141, avenida Aguilera, 29, Alicante, cuanta 0100, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y hasta el día señalado para el remate se admiten pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse por la parte ejecutante.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unido a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta para el caso de que el adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Séptima.—Sirve la publicación del presente de notificación al demandado en ignorado paradero, o que no ha podido ser hallado en su domicilio.

Octava.—Para el caso que cualquiera de los días señalados sean sábados, domingo o festivo se entienda que se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

## Bienes objeto de subasta

1. Urbana número 2. Local comercial sito en la planta baja del edificio sito en Villajoyosa, calle Colón, número 81. Tiene su entrada por el zaguan número 1, con una superficie construida de 52 metros 60 decímetros cuadrados. Es la finca número 20.038 del Registro de la Propiedad de Villajoyosa.

Valorada en 10.400.000 pesetas.

2. Seis cincuenta y cinco avas partes de la finca número 22.322 del Registro de la Propiedad de Villajoyosa, que se describe como urbana número 1. Local destinado a garaje y trasteros en planta de sótano del edificio en Villajoyosa, avenida de la Constitución, sin número.

Valorada en 3.600.000 pesetas.

3. Tres octavas partes indivisas de la finca número 22.324 del Registro de la Propiedad de Villajoyosa, que se describe como urbana número 2. Finca destinada a trasteros en planta sótano del edificio en Villajoyosa, avenida de la Constitución, sin número.

Valorada en 600.000 pesetas.

Dado en Alicante a 28 de febrero de 1995.—El Magistrado-Juez, Vicente Magro Servet.—La Secretaria.—16.268-3.

## ALMENDRALEJO

## Edicto

Doña Beatriz Vaz-Romero Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Almedralejo,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almedralejo, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita con el número 136/1994, a instancias de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, representada por el Procurador señor Ruiz Díaz, contra don Luis Rico Martín, en reclamación de 4.152.244 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca la primera; 75 por 100 del mismo, la segunda y sin sujeción a tipo la tercera, el bien hipotecado al deudor que se reseñará, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente los días, 19 de mayo, 12 de junio y 5 de julio de 1995, respectivamente, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 8.000.000 de pesetas, fijado en la escritura, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que en cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación correspondiente en el establecimiento destinado al efecto.

## Bien objeto de subasta

Urbana.—Nave destinada a almacén, en la villa de Villalba de los Barros y en su calle Hermano Rocha, sin número, con superficie de 400 metros cuadrados, que linda, por la derecha, con don Juan José Carretero Macías y por la izquierda y fondo, con don Pedro Casillas Clementson.

Inscripción: Tomo 1.573, libro 85, folio 62, finca número 10.389, inscripción segunda.

Dado en Almedralejo a 20 de febrero de 1995.—La Secretaria, Beatriz Vaz-Romero Moreno.—16.143.

## AMPOSTA

## Edicto

Doña María de la Luz Jiménez Zafrilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Amposta,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 582/1993, instados por la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por la Procuradora doña Ana Sagrista González, contra don Manuel García Ferre, doña Isabel María González Tolosa y don Juan José Jurado Vergara, con domicilio en la calle Santo Tomás, número 3, de San Carlos de la Rápita, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

a) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 29 de mayo de 1995.

b) De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 29 de junio de 1995.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 28 de julio de 1995.

Todas ellas por término de veinte días y, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 4.180, el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaria de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que para el caso que no pueda notificarse personalmente el señalamiento de subastas a la parte demandada, sirva el presente de notificación en forma a la misma.

Igualmente se hace constar que para el caso de que los días señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, éstas se celebrarán en el día siguiente hábil.

## Bien objeto de subasta

Finca número 2.—Está compuesta por la primera y segunda plantas altas, en las que se desarrolla una vivienda, de la casa sita en esta ciudad, calle Santo Tomás, número 3. Linda: Por la derecha entrando, con don Francisco Ferré Salomó y doña Dolores Reverte Sancho; izquierda, con don José Valldepérez Sánchez; y detrás, con calle San Sebastián.

Inscrita en ese Registro al tomo 3.408, folio 63, finca número 8.980, del Registro de la Propiedad de Amposta número 1.

Tiene una tasación a efectos de subasta de 10.306.608 pesetas.

Dado en Amposta a 16 de febrero de 1995.—La Juez, María de la Luz Jiménez Zafrilla.—La Secretaria.—16.113.

## AMPOSTA

## Edicto

Doña María de la Luz Jiménez Zafrilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Amposta,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 466/1994, instados por la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra don Miguel Angel Subirats Reverter, con domicilio en calle Sant Tomás, número 39, de Sant Carles de la Rápita, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

a) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 8 de mayo de 1995.

b) De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 6 de junio de 1995.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 6 de julio de 1995.

Todas ellas por término de veinte días y, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 4.180, el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaria de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que para el caso que no pueda notificarse personalmente el señalamiento de subastas a la parte demandada, sirva el presente de notificación en forma a la misma.

## Bien objeto de subasta

Urbana.—Casa sita en Sant Carles de la Rápita, calle Sant Tomás, número 39, consta sólo de una planta baja, con una superficie construida de 80 metros cuadrados, siendo útil 75 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 1, tomo 3.359 del Archivo, libro 127 de Premia de Mar, folio 101, finca número 2.393.

Tipo de tasación: 7.254.000 pesetas.

Dado en Amposta a 20 de febrero de 1995.—La Juez, María de la Luz Jiménez Zafrilla.—La Secretaria.—16.114.

## AYAMONTE

## Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número

3 de Ayamonte y su partido judicial, en la propuesta de providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 252/1993, promovido por el Procurador de los Tribunales señor Moreno Martín, en la representación acreditada del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca urbana que al final de este edicto se identificará concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Civil de este Juzgado por primera vez el próximo día 12 de mayo, a las doce cinco horas, al tipo del precio tasado en la escritura de hipoteca, que es la cantidad de 5.672.000 pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 12 de junio siguiente, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 12 de julio, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar los depósitos señalados en el párrafo segundo de este edicto, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta que a tal efecto tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, en la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el recibo de la consignación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se previene que el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Bien objeto de subasta

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 809, libro 203 de Ayamonte, folio 144, finca número 8.854.

Descripción: Finca urbana, en la calle Estadio de Ayamonte, número 3, del edificio de cuatro plantas, y con los siguientes linderos: Derecha, vivienda tipo B; izquierda, edificio construido por don Clemente Franco; y fondo, con vuelo de la zona de la edificación destinada a aparcamientos.

Dado en Ayamonte a 9 de febrero de 1995.—La Juez.—La Secretaria.—16.112.

### BADAJOZ

#### Edicto

Don Emilio Francisco Serrano Molera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Badajoz y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en el procedimiento

judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 70/1992, a instancias del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Almeida Lorences, contra don José María Gámez Hervás y doña Felisa Mateos Corvo, en reclamación de crédito hipotecario, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por término de veinte días, de la finca hipotecada que luego se dirá, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de Colón, número 4, teniendo lugar la primera subasta, el día 4 de mayo de 1995, a las once horas; si resultara desierta esta primera subasta, la segunda tendrá lugar, el día 29 de mayo de 1995, a las once horas; y, la tercera subasta, si resultara desierta la segunda, el día 21 de junio de 1995, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad; y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 0340.000.18.0070.92, cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de ceder a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el rematante no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la celebración de la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifican a los deudores hipotecarios el señalamiento acordados, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—Caso de que alguna de las subastas señaladas no se pueda celebrar por causa de fuerza mayor, tendrá lugar la misma, al día siguiente hábil, a la misma hora; y si dicha causa persistiere, se entenderá prorrogado dicho señalamiento para el día siguiente hábil, a la misma hora, y así sucesivamente.

#### Bien objeto de subasta

1. Casa en la ciudad de Almendralejo, en la calle Manuel Antolin, señalada con el número 42. Tiene una superficie de 108 metros. Linda: Derecha entrando, con la de doña Joaquina Zambrano; izquierda, la de don Agustín Alvarez, y espalda, con otra de don Manuel Rayo. Inscrita al tomo 1.853, libro 596, folio 202, finca número 27.813-N, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Almendralejo, cuyo tipo es de 3.141.500 pesetas.

Dado en Badajoz a 3 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez, Emilio Francisco Serrano Molera.—El Secretario.—16.108.

### BADALONA

#### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ilma. Magistrada-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 6, doña Silvia López Mejía, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 350/1993, promovido por el Procurador don Francisco Javier Manjarín Albert, en representación de la Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra la finca sita en Badalona, pasaje de la Torre, número 16, segundo, segunda, especialmente hipotecada por don Francisco Sánchez Osma, se procede a corregir los datos registrales de la finca descrita en anterior edicto, de fecha 10 de enero del año en curso, donde se señalaba día y hora para proceder a la venta en primera y pública subasta; y, en su caso, segunda y tercera, siendo los actuales los siguientes:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, inscripción tercera de la finca número 22.657 (numerada antes con el 85.919) al folio 17 del tomo 3.190 del archivo, libro 410 de Badalona número 2.

Y para que se lleve a término lo acordado, y se proceda a la publicación del presente, junto al primero, de fecha 10 de enero del año en curso, en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Badalona a 17 de febrero de 1995.—La Magistrada-Juez, Silvia López Mejía.—La Secretaria Judicial, Inmaculada Martín Llanos.—16.084.

### BARCELONA

#### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Barcelona, que en providencia de esta fecha, dictada en los autos del procedimiento de los artículos 84 al 87 de la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaría y del Cheque número 890/1994-A, promovidos por «Credit Lynnaes España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alberto Inguanzo, sobre denuncia por extravío de pagaré firmado por la sociedad Berisa, con domicilio en Barcelona, plaza del Buen Suceso, número 7, por un valor nominal de 2.500.000 pesetas, vencimiento 19 de septiembre de 1992, se ha acordado fijar un mes, a contar de la publicación de este edicto, para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Dado en Barcelona a 24 de febrero de 1995.—El Juez.—El Secretario.—16.153-16.

### BARCELONA

#### Edicto

Doña Margarita Noblejas Negrillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 39 de los de Barcelona,

Hace saber: Que de conformidad con lo acordado en esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 124/1994-2, promovidos a instancia del «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Joaniquet Ibarz, contra la finca especialmente hipotecada por «Impertek, Sociedad Anónima», habiéndose anunciado la venta en pública subasta en el «Boletín Oficial del Estado» número 21 de fecha 25 de enero de 1995, y página 1483, el cual padece un error material en la transcripción del edicto, en el sentido de haber señalado la primera subasta el 22 de abril de 1995, cuando en realidad es el 21 de abril de 1995, manteniéndose el resto del edicto publicado en sus propios términos.

Y a fin de que surta los efectos legales oportunos, expido el presente para su publicación en el «Boletín

Oficial del Estado», sin coste alguno para la parte actora, en Barcelona a 24 de febrero de 1995.—La Magistrada-Juez, Margarita Noblejas Negri-lló.—16.147.

## BARCELONA

### Edicto

Don Altamira Miranda Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 526/90-1.ª se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Gramunt de Moragas, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Olga Ruiz Asín, doña Dolores Medina González y don Jorge Bertrán Medina, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Lote 1.º Una cuarta planta indivisa de la finca registral 5.130, al folio 101, del tomo 963, inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanc (Tarragona). Rústica, pieza de tierra secoano, viña y olivos, sita en término de Montblanc, partida La Canal; de cabida 1 hectárea 3 áreas 80 centiáreas. Lindante: Al norte, con José Cantijoch y Dolores Pedrol; al sur, camino de la Pascuala; al este, con camino, y al oeste, con José Queraltó Pedrol y otro.

Lote 2.º Urbana. Porción de terreno edificable en partes sita en término de Montcada i Reixach, de superficie 1.010,20 metros cuadrados. Linda: Al norte, en una línea de 55,70 metros, con resto de la mayor finca de que procede y se segrega; al este, en una línea de 26 metros, con camino abierto en terreno de la mayor finca de que procede y se segrega; al sur, en una línea de 43,80 metros, con porción de la misma procedencia, y al oeste, en una línea de 17 metros, con camino abierto asimismo en terreno de dicha finca matriz. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola, al tomo 418, libro 160, folio 105, finca 8.000.

La subasta tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8 y 10, piso 8, el próximo día 18 de mayo, a las doce horas, con arreglo a las condiciones:

Primera.—El tipo del remate será: Para el lote 1.º, 415.000 pesetas, y el lote 2.º, 9.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 23 en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 1000, clave de Banco 0182, plaza Catalunya, 5, de Barcelona, cuenta número 0556, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando resguardo de ingreso en la forma, cantidad y lugar indicados, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración. Si una de estas posturas fuere la última, por no haber quien la mejore, y, no se hallare el licitador presente en el acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación previniéndole de que si no lo hiciera perderá la cantidad consignada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, constando en ellas, la titularidad del dominio y de los demás derechos reales de la finca o derecho gravado, así como las hipotecas, censos y gravámenes a que estén afectos los bienes, o que se hallan libre de cargas, así como que ha comunicado a los titulares de asientos posteriores al del gravamente que se ejecuta, el estado de la ejecución por si les conviniere intervenir en el avalúo y subasta de los bienes; debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 19 de junio, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de julio, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo el presente edicto de notificación al demandado o demandados, de la fecha y condiciones de la subasta, para el caso de que no se haya podido llevar a cabo la notificación personal.

Dado en Barcelona a 2 de marzo de 1995.—El Secretario, Altamira Miranda Gómez.—16.150-16.

## BARCELONA

### Edicto

Don Angel Martínez Guinaliú, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 1.194/1990 (sección tercera), promovidos por la «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», representada por el Procurador don Francisco Javier Manjarín Albert, contra «Luik, Sociedad Anónima», don Conrado Morales Cabrera, doña Lidia Marciillas Esteban y «Rombex, Sociedad Anónima», en los que, en virtud de lo acordado en resolución de esta misma fecha, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien que a continuación se expresará y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

En primera subasta, el día 2 de junio de 1995, a las diez horas, por el precio que se dirá.

En segunda subasta, el día 3 de julio de 1995, a las diez horas, por el 75 por 100 del precio de su valoración, para el caso de ser declarada desierta la subasta anterior.

Y en tercera subasta, para el caso de ser declarada desierta la segunda subasta, el día 4 de septiembre de 1995, a las diez horas, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Las establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en especial:

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Que en la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tipo.

Que para tomar parte en cada subasta, deberán consignar los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos, una cantidad igual,

por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subasta y, en caso de celebrarse la tercera, el depósito será el correspondiente a la segunda subasta, y salvo el derecho de la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Que las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente, hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa, y que las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate. Dicho Derecho sólo podrá ejercerlo la parte actora. Asimismo se hace constar que de suspenderse algún señalamiento por causas de fuerza mayor ajenas a la ejecutante, se celebrará dicho señalamiento en el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto que dicho día sea sábado, en cuyo caso se celebrará el lunes siguientes.

### Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 35. Vivienda unifamiliar, tipo chalet, enclavada en el interior de la parcela número 35 de la urbanización Bosques de Tarragona, sita en término de esta ciudad, lugar denominado Llers dels Boscos. De cabida: 231 metros 70 decímetros cuadrados. Consta de planta baja y piso alto, de superficie construida 99 metros 56 decímetros cuadrados y útil de 88 metros 52 decímetros cuadrados, de los cuales corresponden 49 metros 78 decímetros cuadrados a la planta baja, en la que hay comedor-estar, cocina, cuarto de aseo y un cuarto-lavadero y un garaje de 12 metros 72 decímetros cuadrados y los restantes 49 metros 78 decímetros cuadrados a la planta alta que consta de distribuidor, tres dormitorios, cuarto de baño y terraza, comunicándose dichas plantas entre sí por medio de una escalera interior, el resto de la superficie no edificada, está destinada a patio o jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, al tomo 1.425, libro 628, folio 3, finca número 1.425, inscripción primera.

El tipo de la primera subasta del bien descrito, asciende a la suma de 7.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de marzo de 1995.—El Secretario, Angel Martínez Guinaliú.—16.080.

## BARCELONA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 48 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.057/1994-5.ª se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Ruiz, contra la finca especialmente hipotecada por doña María Dolores Asses Abad y doña María Abad Barber, por providencia de esta fecha se ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 8 de mayo de 1995, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 14.420.850 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual; por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar el día 8 de junio de 1995, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera el día 7 de julio de 1995, a las once horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso se notifica a las deudoras doña María Dolores Asses Abad y doña María Abad Barber, la celebración de las mencionadas subastas.

Bien objeto de subasta

Número 18.—Piso tercero, puerta tercera, de la casa señalada con el número 236 de la travesía de Gracia, de Barcelona, de superficie 70 metros 15 decímetros cuadrados. Lindante: Por su frente, conforme se entra, parte con rellano de la escalera y parte con el piso tercero, cuarta; por su derecha, entrando, parte con patio de luces lateral y parte con finca de doña Elvira Porta o sus sucesores; por su izquierda, parte con patio de luces y parte con el piso tercero, segunda, y por su fondo, mediante vuelo vertical y con el patio del principal tercero. Coeficiente: 3,11 por 100.

Y para que sirva de notificación en forma a las deudoras doña María Dolores Asses Abad y doña María Abad Barber y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de la Provincia» y «Boletín Oficial del Estado», se libra el presente en Barcelona a 6 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez.—16.134-1.

BURGOS

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 9 de los de Burgos,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 17/95 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por la Procuradora doña Mercedes Manero Barriuso, contra doña Teresita

Saiz Martín, mayor de edad, vecina de Burgos, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca que se describirá al final del presente edicto.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Juan, número 2, primera, de esta ciudad, el próximo día 17 de mayo de 1995, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.270.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta número 1.083 de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate. Para la tercera consignarán el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuenta número 1083, del Banco Bilbao Vizcaya, la consignación a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate deberá abonarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de junio, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; y celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 17 de julio, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación a la demandada si no fuera hallada en la finca a subastar.

Finca objeto de la subasta

Finca urbana sita en Burgos, en conjunto residencial compuesto por seis portales de la calle Vitoria:

Número 34. Vivienda de la planta primera mano centro derecha letra C, del portal número 246 de la calle de Vitoria. Tiene una superficie construida de unos 58,46 metros cuadrados. Útil, 45,36 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, comedor-estar, un dormitorio, baño, distribuidor y comedero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Burgos, tomo 3.519, libro 255, folio 58, finca 24.138, inscripción quinta. Tipo de licitación: 6.270.000 pesetas.

Dado en Burgos a 16 de febrero de 1995.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—16.076.

CACERES

Edicto

Don Abel Manuel Bustillo Juncal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cáceres,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 184/1994, instado por el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Telesforo Zaragoza Durán y doña Valentina Gómez Borrero, ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas que después se dirán, la que tendrá lugar, por primer vez, el día 12 de mayo

de 1995, a las once horas, sirviendo de tipo el del precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca; por segunda vez, en su caso, el día 12 de junio de 1995, a las once horas, sirviendo de tipo el de la primera, rebajado en un 25 por 100; y por tercera vez, en su caso, el día 12 de julio de 1995, a las once horas, sin sujeción a tipo; en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, 2.407.500 pesetas, para la primera y la tercera; 4.815.000 pesetas, para la segunda y 16.852.500 pesetas para la cuarta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere—, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

- 1. Urbana.—Número 1. Finca número 34.786, inscripción tercera. Planta baja de la casa en la calle Postigo, número 10. Ocupa una superficie de 120 metros cuadrados. Está compuesta de varias habitaciones y servicio. Linda: Frente, portal de entrada y calle de situación; derecha, patio común; izquierda, la torre de la muralla, y fondo, la calle Adarve. Inscrita al tomo 1.679, libro 624, folio 29.
- 2. Urbana.—Número 2. Finca número 34.787, inscripción tercera. Vivienda anterior en planta alta o primera de la casa en la calle de Postigo, número 10. Ocupa una superficie de 70 metros. Está compuesta de varias habitaciones y patio común; izquierda, la torre de la muralla, y fondo, descansillo de entrada y vivienda posterior de su planta. Inscrita al tomo 1.679, libro 624, folio 31.
- 3. Urbana.—Número 4. Finca número 34.789, inscripción tercera. Vivienda en la planta baja de la casa en la calle Postigo, número 10. Ocupa una superficie de 60 metros. Está distribuida convenientemente. Linda frente e izquierda, patio común por el que tiene entrada; derecha y fondo, de don Pedro Polo. Inscrita al tomo 1.679, libro 624, folio 35.
- 4. Urbana.—Número 6. Finca número 12.502, inscripción octava. Vivienda tipo A, situada en la planta tercera de la casa número 4 de la calle Argentina, consta de vestíbulo, sala de estar, comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, de servicio, cocina y tres terrazas, dos en la fachada principal, y una en la posterior. Mide una superficie útil de 108 metros 50 decímetros cuadrados, y construida de 123 metros 21 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha entrando en él, con el piso tipo B y a la calle García Plata de Osma; izquierda, parcela de don Juan Román; fondo, la calle Argentina, y frente, hueco de escaleras piso tipo B, y patio de luces. Inscrita al tomo 1.681, libro 626, folio 160.

Dado en Cáceres a 2 de febrero de 1995.—El Magistrado-Juez, Abel Manuel Bustillo Juncal.—El Secretario.—16.101.

## CARTAGENA

## Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 8 de Cartagena en resolución de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 354/1994, a instancia del Procurador señor Lozano Conesa, en nombre y representación de «Abeille Previsora Riesgos Diversos, Sociedad Anónima, de Seguros y Reaseguros Generales», se sacan a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, las fincas que luego se dirán, especialmente hipotecadas por don Antonio Sánchez Martínez, doña Francisca Ruiz Quintanilla, don Ramón Román Cervantes y doña Ana Santandreu Alvarez.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 2 de mayo de 1995, y hora de las diez, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad que luego se dirá; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 2 de junio de 1995, y hora de las diez, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 3 de julio de 1995, a la misma hora que las anteriores, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad que luego se dirá, que es el tipo pactado en la escritura de hipoteca, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, calle Mayor, cuenta corriente número 305700018035494, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 40 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella el deudor, el presente servirá de notificación al mismo del triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate. En caso de que alguno de los días señalados para subasta fuera festivo será trasladado al siguiente día hábil e idéntica hora.

## Bienes objeto de subasta

1. Tierra secano en blanco, situada en el paraje de La Vereda, diputación de Almagros, término de Fuente Alamo, de cabida 23 áreas 6 centiáreas. Linda: Al norte, tierra de don Francisco Sánchez García; sur, de don Juan Hernández García; este, don Pablo García Navarro; y al oeste, boquera de don Juan Jerez Legaz.

Inscripción: Tomo 1.988, libro 361, sección de Fuente Alamo y folio 29, finca número 36.742.

Tipo de subasta: 328.000 pesetas.

2. Otra tierra secano con dos higueras, donde la finca anterior; su cabida es de 4 celemines 1 ochava, equivalentes a 23 áreas 6 centiáreas, en el paraje de Los Salados. Linda: Por el norte, doña María Hernández García; sur, de don Juan Hernández García; este, don Antonio García Lardín; y al oeste, boquera de Juan Noguera, hoy don Antonio Sánchez Martínez.

Inscripción: Tomo 1.988, libro 361, sección de Fuente Alamo, folio 35, finca número 36.745, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 266.500 pesetas.

3. Rústica.—En la diputación de Cuevas de Reylo, paraje de Los Anches, un trozo de tierra secano cereal, de cabida 83 áreas 85 centiáreas, equivalentes a 1 fanega 3 celemines. En el término municipal de Fuente Alamo. Linda: Por el norte, este y sur, herederos de don Ginés Palmeral; y al oeste, don Pedro Sánchez, don Juan Noguera y doña María Inglés.

Inscripción: Tomo 2.330, libro 398, sección Fuente Alamo, folio 37, finca número 40.869, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 861.000 pesetas.

4. Tierra secano, en el paraje de Los Sánchez, diputación de Almagros, término municipal de Fuente Alamo de Murcia, de cabida 2 fanegas 7 celemines, equivalentes a 1 hectárea 73 áreas 2 centiáreas, de cuya cabida 6 celemines son laborables y la restante cabida son vertientes. Es la finca llamada Lo Salado, y linda: Norte, boquera de don Juan Legaz García y herederos de don Luis Maldonado; este y sur, tierras de herederos de don Juan Legaz García; y oeste, la de éstos, don Luis Maldonado, don Matias Martínez y don Juan Legaz García.

Inscripción: Tomo 948, libro 191, sección Fuente Alamo, folio 197, finca número 14.050, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 18.860.000 pesetas.

5. Una casa de dos cuerpos en planta baja y una cámara en alto, con 50 vigadas, tejadas, carece de número; ocupa 80 metros cuadrados, con derecho a pozo, era, ejido y pila; se sitúa en el término de Fuente Alamo, diputación de Almagros, paraje de Los Sánchez. Linda: Por el norte y oeste, ejidos; sur, don Ignacio Carrión; y al este, don Asensio García Pérez.

Inscripción: Tomo 516, libro 97, sección Fuente Alamo, folio 9 vuelto, finca número 7.666.

Tipo de subasta: 848.249 pesetas.

6. 4 celemines, equivalentes a 22 áreas 36 centiáreas, de tierra secano, con algunas Palas, sito donde la finca anterior y linda: Por el norte, tierra de don José Pagán; sur, ejido; este, camino de los Almagros; y por el oeste, tierra de don José Maldonado.

Tipo de subasta: 225.500 pesetas.

7. Tierra de secano situada en el término de Fuente Alamo, diputación de Los Almagros, de cabida 2 hectáreas 68 áreas 36 centiáreas, en el sitio de El Salado. Linda: Por el este, don Matias Hernández; sur, don Juan Legaz García; oeste, boquera de los antedichos; y al norte, tierra de doña Dionisia Legaz.

Inscripción: Tomo 277, libro 59, sección Fuente Alamo, folio 45 vuelto, finca número 5.213, inscripción decimosegunda.

Tipo de subasta: 30.545.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 1 de febrero de 1995.—El Juez.—El Secretario.—16.073.

## CASTELLON DE LA PLANA

## Edicto

Doña Adela Bardón Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos número 430/1994, de procedimiento sumarial hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por la Procuradora doña Concepción Motilva Casado, contra doña Olga Lacalle Soage, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo legal que se dirá, el bien que luego se describe.

Para tomar parte en la subasta los señores licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; en la tercera se consignará una cantidad igual que en la segunda; no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta; el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero; los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente sin que pueda exigir otra; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito ejecutado continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las trece horas, conforme al siguiente señalamiento:

Primera subasta: 4 de mayo de 1995. Tipo, el pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda subasta: 31 de mayo de 1995. Tipo, el 75 por 100 de la primera subasta.

Tercera subasta: 28 de junio de 1995. Sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones de la segunda subasta.

## Bien objeto de subasta

Vivienda en la quinta planta al frente-derecha del bloque de la izquierda del edificio Niza, sito en Oropesa del Mar (Castellón), calle Madrid, esquina calle Gibraltar, sin número, tipo C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar al tomo 855 del archivo, libro 139 de Oropesa, folio 170, finca registral número 12.827. Tasada en 5.300.000 pesetas.

Y para el caso de resultar negativa la notificación practicada a los deudores, sirva el presente edicto de notificación en forma:

Dado en Castellón de la Plana a 27 de febrero de 1995.—La Magistrada-Juez, Adela Bardón Martínez.—El Secretario.—16.100.

## CERVERA

## Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cervera,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 297/1993, promovido por el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Razquín Jené contra «Mármoles Bujeda, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describirá, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 25 de abril próximo, y hora de las doce de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 24.750.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 22 de mayo próximo

y hora de las doce de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 21 de junio próximo, y hora de las doce de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor-ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Cervera, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana, consistente en una nave industrial, sita en Tárrega, con frente a la calle Germana Mercè Santacana, sin número señalado; construida sobre un solar de 1.789 metros cuadrados, compuesta de una sola planta, de superficie construida 525 metros cuadrados, carece de distribución interior; la superficie no edificada se destina a zona de carga, descarga y aparcamiento, sita a la derecha y fondo del edificio. Toda la finca linda: Por su frente, con calle Germana Mercè Santacana; derecha entrando, finca de don José María Bujeda López y esposa; izquierda, resto de finca matriz de la que ésta se segregó y fondo, casas del Sol Ixent. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 1.828, folio 190, finca 8.607.

Dado en Cervera a 18 de enero de 1995.—El Juez.—El Secretario.—16.145.

### CERVERA

#### Edicto

Doña Inmaculada Martín Bagant, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cervera y su partido judicial,

Hace saber: Que en virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos seguidos en este Juzgado bajo el número 307/1993 de Registro, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Razquin Jené, contra «Mármoles Bujeda, Sociedad Anónima», don José María Bujeda López y doña Sagrario Gracia Diez, en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, y por término de veinte días los bienes hipotecados que con su valor de tasación se expresarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los postores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito en pliego cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que pueda exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados, la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poder llevarse a cabo personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiere lugar, a los actuales titulares de las fincas.

La celebración de las subastas tendrá lugar, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Cervera, calle Estudivel, número 15, primera planta, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El próximo día 20 de abril, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. De no existir postura admisible y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 22 de mayo, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 20 de junio, sin sujeción a tipo, y debiendo depositar previamente el depósito señalado del tipo que salió a segunda subasta.

#### Bienes objeto de subasta

1. Pieza de tierra de secano, campa, sita en la partida Curco, del término municipal de Tárrega, de superficie 43 áreas 52 centiáreas. Linda: Al norte, «Mármoles Bujeda, Sociedad Anónima»; al sur, con finca de doña Natalia Fontanet Viladrosa; al este, con finca de don Juan Moragues Gine, don Juan Estrade Arbós y don Ramón Ciurana Ciurana y, al oeste, con finca de don Felipe Riera Monfà. Forma la parcela 13 del polígono 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera, al tomo 1.828, libro 165, folio 193, finca número 6.978. Valorada en 3.200.000 pesetas.

2. Ocho-veinticuatro avas partes indivisas del departamento número 1 que dan derecho al uso exclusivo y excluyente de las plazas de aparcamiento números 5 y 7 y de los trasteros números 8 y 9: Local en la planta sótano del edificio sito en Tárrega, avenida Generalitat, número 26, compuesta de una sola nave, de superficie construida 202 metros 53 decímetros cuadrados y útil de 88 metros 95 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con calle Número 32, donde abre puerta, mediante rampa de acceso, cajas de ascensor y escalera; derecha entrando, avenida Generalitat, en proyección vertical inferior, vestíbulo y caja de ascensor; izquierda, resto de la finca matriz de los consortes Bujeda-Gracia y, fondo, don Ignacio Blanes Cortés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera, al tomo 1.870, libro 171, folio 222, finca 8.841. Valorada en 3.200.000 pesetas.

3. Solar sito en Tárrega, con frente a la calle Germana Mercè Santacana, sin número, de superficie 510 metros 75 decímetros cuadrados; linda: Por su frente, con la calle Germana Mercè Santacana; derecha entrando, resto de finca matriz de la que ésta se segregó e, izquierda y fondo, casas del Sol Ixent. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 1.968, libro 188, folio 1, finca número 9.401. Valorada en 20.430.000 pesetas.

Dado en Cervera a 26 de enero de 1995.—La Juez, Inmaculada Martín Bagant.—El Secretario.—16.161.

### COLMENAR VIEJO

#### Edicto

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Colmenar Viejo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 156/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Bapal, Sociedad Anónima» y don Angel A. Baena, sobre reclamación de crédito hipotecario constituido sobre la siguiente finca:

Número 32-3. Local perteneciente al Local A, constituye edificio independiente con fachada a terreno a calle Egido del conjunto residencial La Najarra, en Guadalix de la Sierra, en calle Carretas, número 9, sito en planta sótano, más bien semi-sótano, con una superficie de 288,33 metros cuadrados construidos. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 557, libro 76, finca número 4.005.

Por resolución de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días dicha finca, señalándose para ello en este Juzgado—calle Muralla, número 1— el día 15 de mayo próximo, a las diez treinta horas de su mañana, sirviendo como tipo de licitación el de 30.853.350 pesetas, que es el fijado en escritura de hipoteca; caso de no existir postores o postura admisible y en segunda se fija el día 15 de junio siguiente, a la misma hora, ésta con rebaja del 25 por 100 y de darse las circunstancias expresadas y en tercera, se señala el día 14 de julio siguiente e idéntica hora, ésta sin sujeción a tipo, subasta que tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 236500018-156/94, o establecimiento idóneo, una suma no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, pudiendo éstas hacerse en plica cerrada con suficiente antelación ante este Juzgado y previo acreditamiento de la consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación registral se encuentran en Secretaría para su examen por los licitadores, entendiéndose que los mismos las aceptan como bastante sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora—si las hubiere— quedarán subsistentes y sin cancelar, quedando el rematante subrogado en las mismas y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente en Colmenar Viejo a 16 de enero de 1995.—La Secretaria.—16.099.

### EL VENDRELL

#### Edicto

Don Benjamin Monreal Hajar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 165/1994-civil, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, contra «Costa Centro Comarruga, Sociedad Anónima», ha acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, los inmuebles que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala



de Audiencias de este Juzgado, sito en Carrer Nou, número 86, primero, el día 26 de abril; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 22 de mayo, y si tampoco hubiera en esta, en tercera subasta el día 15 de junio, y hora de las doce.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad (número de cuenta 0241-01-042400-4 y número de procedimiento 4237-0000-18-0165/94) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Departamento número 22 del complejo sito en el barrio de Comarruga, edificio número 1, planta primera, puerta primera de la escalera B. Superficie, 89,635 metros cuadrados. Cuota: 2,4823 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 3, al tomo 796, libro 143, folio 122, finca número 11.185.

Se valoró en 11.752.876 pesetas y responde de 7.780.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes, y de 1.170.000 pesetas más para costas y gastos.

2. Departamento número 41 del complejo sito en el barrio de Comarruga, edificio número 2, planta primera, puerta cuarta. Superficie, 60,02 metros cuadrados. Cuota: 1,6955 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 3, al tomo 796, libro 143, folio 179, finca número 11.204.

Se valoró en 8.114.752 pesetas y responde de 5.380.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes, y de 810.000 pesetas más para costas y gastos.

3. Departamento número 43 del complejo sito en el barrio de Comarruga, edificio número 2, planta segunda, puerta segunda. Superficie, 76,97 metros cuadrados. Cuota: 2,1743 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 3, al tomo 796, libro 143, folio 185, finca número 11.206.

Se valoró en 10.211.008 pesetas y responde de 6.760.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes, y de 1.020.000 pesetas más para costas y gastos.

4. Departamento número 44 del complejo sito en el barrio de Comarruga, edificio número 2, planta segunda, puerta tercera. Superficie, 60,02 metros cuadrados. Cuota: 1,6955 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 3, al tomo 796, libro 143, folio 188, finca número 11.207.

Se valoró en 8.114.752 pesetas y responde de 5.380.000 pesetas de capital, sus intereses corres-

pondientes, y de 810.000 pesetas más para costas y gastos.

5. Departamento número 46 del complejo sito en el barrio de Comarruga, edificio número 2, planta tercera, puerta primera. Superficie, 76,97 metros cuadrados. Cuota: 2,1743 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 3, al tomo 796, libro 143, folio 194, finca número 11.209.

Se valoró en 10.211.008 pesetas y responde de 6.760.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes, y de 1.020.000 pesetas más para costas y gastos.

6. Departamento número 47 del complejo sito en el barrio de Comarruga, edificio número 2, planta tercera, puerta segunda. Superficie, 76,97 metros cuadrados. Cuota: 2,1743 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 3, al tomo 796, libro 143, folio 197, finca número 11.210.

Se valoró en 10.211.008 pesetas y responde de 6.760.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes, y de 1.020.000 pesetas más para costas y gastos.

7. Cinco cuarenta y ocho avas partes del departamento número 1 del complejo sito en el barrio de Comarruga, planta sótano, local destinado a aparcamiento de vehículos y cuartos trasteros, con una superficie total de 1.375,15 metros cuadrados, que dan derecho al uso exclusivo de nueve plazas de aparcamiento y nueve cuartos trasteros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 3, al tomo 796, libro 143, folio 59, finca número 11.164.

Se valoró el departamento en 48.000.000 de pesetas y por tanto, cada una de las cinco-cuarenta y ocho avas partes indivisas en 1.000.000 de pesetas, respondiéndolo cada una de 660.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes y de 130.000 pesetas más para costas y gastos.

Tasados a efectos de la presente en las sumas indicadas para cada uno de los lotes.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 1 de febrero de 1995.—El Juez, Benjamín Monreal Hijar.—El Secretario Judicial.—16.064.

#### EL VENDRELL

##### Edicto

Don Josep Maria Miquel Porres, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 420/1994, promovidos por la Caixa D'Estalvis i Pensions del Penedès, contra «Nou Bellvehi, Sociedad Limitada», se ha acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, en los lotes que se dirán los inmuebles que al final se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, tercero, el día 9 de junio de 1995, a las doce horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta, el día 7 de julio de 1995, a las doce horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 20 de septiembre de 1995, a las doce horas. La actora litiga con el beneficio de justicia gratuita.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado, para la segunda, el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá, sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, número 42410000) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarta.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinta.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Entidad número 3, vivienda unifamiliar con frente a la calle en proyecto, señalada con el número 3, tiene una superficie de 201,66 metros cuadrados, las cuatro plantas de que consta. Se compone de: Planta sótano, planta baja, planta primera y planta segunda. La planta sótano consta de garaje, con acceso a través de rampa desde la calle de su situación, con una superficie útil de 44,86 metros cuadrados. La planta baja se compone de terraza, distribuidor, cocina, paso, aseo, comedor-estar y porche, con una superficie útil de 54,74 metros cuadrados. La planta primera compuesta de paso, cuatro dormitorios, uno de ellos con terraza a la fachada posterior, y dos cuartos de baño, con una superficie útil de 50,97 metros cuadrados. Y la planta segunda, compuesta de una sola dependencia y dos terrazas, una en la fachada anterior y otra en la posterior, con una superficie útil de 18,52 metros cuadrados. Comunicándose todas las plantas por una escalera interior. Se asienta sobre una parcela de 128,91 metros cuadrados, estando destinado el resto del solar no edificado a pasos. Linda: En su conjunto, por su frente con la calle en proyecto por donde tiene su entrada; por la derecha entrando, con la entidad número 4; por la izquierda, con entidad número 2, y por el fondo, con finca colindante propiedad del Ayuntamiento de Bellvei.

Coefficiente 12,50 por 100.

Situación posesoria: Según se hizo constar en la repetida escritura de préstamo hipotecario, la antes indicada finca se encuentra libre de arrendatarios y ocupantes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 2, al tomo 462, libro 30, folio 220, finca número 1.888. La hipoteca a que se contrae el presente procedimiento, causó alta como inscripción segunda de la descrita finca registral.

2. Entidad número 4, vivienda unifamiliar con frente a la calle en proyecto, señalada con el número 4, tiene una superficie de 201,66 metros cuadrados, las cuatro plantas de que consta. Se compone de: Planta sótano, planta baja, planta primera y planta segunda. La planta sótano consta de garaje, con acceso a través de rampa desde la calle de su situación, con una superficie útil de 44,86 metros cuadrados. La planta baja se compone de terraza, distribuidor, cocina, paso, aseo, comedor-estar y porche, con una superficie útil de 54,74 metros cuadrados. La planta primera compuesta de paso, cuatro dormitorios, uno de ellos con terraza a la fachada posterior, y dos cuartos de baño, con una superficie útil de 50,97 metros cuadrados. Y la planta segunda, compuesta de una sola dependencia y dos terrazas, una en la fachada anterior y otra en la posterior, con una superficie útil de 18,52 metros cuadrados. Comunicándose todas las plantas por una escalera interior. Se asienta sobre una parcela de 128,91 metros cuadrados, estando destinado el resto del

solar no edificado a pasos. Linda: En su conjunto, por su frente con la calle en proyecto por donde tiene su entrada; por la derecha entrando, con la entidad número 5; por la izquierda, con entidad número 3, y por el fondo, con finca colindante propiedad del Ayuntamiento de Bellveí.

Coefficiente 12,50 por 100.

Situación posesoria: Según se hizo constar en la repetida escritura de préstamo hipotecario, la antes indicada finca se encuentra libre de arrendatarios y ocupantes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 2, al tomo 462, libro 30, folio 223, finca número 1.889. La hipoteca a que se contrae el presente procedimiento, causó alta como inscripción segunda de la descrita finca registral.

3. Entidad número 5, vivienda unifamiliar con frente a la calle en proyecto, señalada con el número 5, tiene una superficie de 201,66 metros cuadrados, las cuatro plantas de que consta. Se compone de: Planta sótano, planta baja, planta primera y planta segunda. La planta sótano consta de garaje, con acceso a través de rampa desde la calle de su situación, con una superficie útil de 44,86 metros cuadrados. La planta baja se compone de terraza, distribuidor, cocina, paso, aseo, comedor-estar y porche, con una superficie útil de 54,74 metros cuadrados. La planta primera compuesta de paso, cuatro dormitorios, uno de ellos con terraza a la fachada posterior, y dos cuartos de baño, con una superficie útil de 50,97 metros cuadrados. Y la planta segunda, compuesta de una sola dependencia y dos terrazas, una en la fachada anterior y otra en la posterior, con una superficie útil de 18,52 metros cuadrados. Comunicándose todas las plantas por una escalera interior. Se asienta sobre una parcela de 128,91 metros cuadrados, estando destinado el resto del solar no edificado a pasos. Linda: En su conjunto, por su frente con la calle en proyecto por donde tiene su entrada; por la derecha entrando, con la entidad número 6; por la izquierda, con entidad número 4, y por el fondo, con finca colindante propiedad del Ayuntamiento de Bellveí.

Coefficiente 12,50 por 100.

Situación posesoria: Según se hizo constar en la repetida escritura de préstamo hipotecario, la antes indicada finca se encuentra libre de arrendatarios y ocupantes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 2, al tomo 471, libro 31, folio 1, finca número 1.890. La hipoteca a que se contrae el presente procedimiento, causó alta como inscripción segunda de la descrita finca registral.

4. Entidad número 6, vivienda unifamiliar con frente a la calle en proyecto, señalada con el número 6, tiene una superficie de 201,66 metros cuadrados, las cuatro plantas de que consta. Se compone de: Planta sótano, planta baja, planta primera y planta segunda. La planta sótano consta de garaje, con acceso a través de rampa desde la calle de su situación, con una superficie útil de 44,86 metros cuadrados. La planta baja se compone de terraza, distribuidor, cocina, paso, aseo, comedor-estar y porche, con una superficie útil de 54,74 metros cuadrados. La planta primera compuesta de paso, cuatro dormitorios, uno de ellos con terraza a la fachada posterior, y dos cuartos de baño, con una superficie útil de 50,97 metros cuadrados. Y la planta segunda, compuesta de una sola dependencia y dos terrazas, una en la fachada anterior y otra en la posterior, con una superficie útil de 18,52 metros cuadrados. Comunicándose todas las plantas por una escalera interior. Se asienta sobre una parcela de 128,91 metros cuadrados, estando destinado el resto del solar no edificado a pasos. Linda: En su conjunto, por su frente con la calle en proyecto por donde tiene su entrada; por la derecha entrando, con la entidad número 7; por la izquierda, con entidad número 5, y por el fondo, con finca colindante propiedad del Ayuntamiento de Bellveí.

Coefficiente 12,50 por 100.

Situación posesoria: Según se hizo constar en la repetida escritura de préstamo hipotecario, la antes indicada finca se encuentra libre de arrendatarios y ocupantes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 2, al tomo 471, libro 31, folio 4, finca número 1.891. La hipoteca a que se contrae el presente procedimiento, causó alta como inscripción segunda de la descrita finca registral.

5. Entidad número 7, vivienda unifamiliar con frente a la calle en proyecto, señalada con el número 7, tiene una superficie de 201,66 metros cuadrados, las cuatro plantas de que consta. Se compone de: Planta sótano, planta baja, planta primera y planta segunda. La planta sótano consta de garaje, con acceso a través de rampa desde la calle de su situación, con una superficie útil de 44,86 metros cuadrados. La planta baja se compone de terraza, distribuidor, cocina, paso, aseo, comedor-estar y porche, con una superficie útil de 54,74 metros cuadrados. La planta primera compuesta de paso, cuatro dormitorios, uno de ellos con terraza a la fachada posterior, y dos cuartos de baño, con una superficie útil de 50,97 metros cuadrados. Y la planta segunda, compuesta de una sola dependencia y dos terrazas, una en la fachada anterior y otra en la posterior, con una superficie útil de 18,52 metros cuadrados. Comunicándose todas las plantas por una escalera interior. Se asienta sobre una parcela de 128,91 metros cuadrados, estando destinado el resto del solar no edificado a pasos. Linda: En su conjunto, por su frente con la calle en proyecto por donde tiene su entrada; por la derecha entrando, con la entidad número 8; por la izquierda, con entidad número 6, y por el fondo, con finca colindante propiedad de don Antonio Vidal Consé y don Domingo Miravent.

Coefficiente 12,50 por 100.

Situación posesoria: Según se hizo constar en la repetida escritura de préstamo hipotecario, la antes indicada finca se encuentra libre de arrendatarios y ocupantes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 2, al tomo 471, libro 31, folio 7, finca número 1.892. La hipoteca a que se contrae el presente procedimiento, causó alta como inscripción segunda de la descrita finca registral.

6. Entidad número 8, vivienda unifamiliar con frente a la calle en proyecto, señalada con el número 8, tiene una superficie de 201,66 metros cuadrados, las cuatro plantas de que consta. Se compone de: Planta sótano, planta baja, planta primera y planta segunda. La planta sótano consta de garaje, con acceso a través de rampa desde la calle de su situación, con una superficie útil de 44,86 metros cuadrados. La planta baja se compone de terraza, distribuidor, cocina, paso, aseo, comedor-estar y porche, con una superficie útil de 54,74 metros cuadrados. La planta primera compuesta de paso, cuatro dormitorios, uno de ellos con terraza a la fachada posterior, y dos cuartos de baño, con una superficie útil de 50,97 metros cuadrados. Y la planta segunda, compuesta de una sola dependencia y dos terrazas, una en la fachada anterior y otra en la posterior, con una superficie útil de 18,52 metros cuadrados. Comunicándose todas las plantas por una escalera interior. Se asienta sobre una parcela de 128,91 metros cuadrados, estando destinado el resto del solar no edificado a pasos. Linda: En su conjunto, por su frente con la calle en proyecto por donde tiene su entrada; por la derecha entrando, con resto de finca matriz en la que se construirá la segunda fase; por la izquierda, con entidad número 7, y por el fondo, con finca colindante propiedad de don Antonio Vidal Consé y don Domingo Miravent.

Coefficiente 12,50 por 100.

Situación posesoria: Según se hizo constar en la repetida escritura de préstamo hipotecario, la antes indicada finca se encuentra libre de arrendatarios y ocupantes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 2, al tomo 471, libro 31, folio 10, finca número 1.893. La hipoteca a que se contrae el presente procedimiento, causó alta como inscripción segunda de la descrita finca registral.

Tasadas a efectos de la presente en 20.250.000 pesetas cada una.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a la deudora.

Dado en El Vendrell a 3 de marzo de 1995.—El Juez, Josep Maria Miquel Porres.—El Secretario.—16.062.

## FERROL

### Edicto

Don Ignacio A. Picatoste Sueiras, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ferrol y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 58/1994 F, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la «Sociedad Cooperativa Agraria Meiras R.L.», representada por la Procuradora doña María Angeles García Galeiras, contra don Manuel Barros Leiras, Manuel Barros Somoza y Rosa María Barros Somoza, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los inmuebles que al final se dirán, señalándose para su celebración el día 19 de abril, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para el caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 17 de mayo, a la misma hora que la anterior, sirviendo de tipo para ésta el precio de tasación con una rebaja del 25 por 100, con las demás condiciones invariables.

A prevención de que también la segunda resulte desierta, se señala para la celebración de tercera subasta el día 21 de junio, a la misma hora que las dos anteriores, sin sujeción a tipo, e iguales condiciones.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que asciende a la suma de 4.050.000 pesetas, cada uno de los locales que al final se señalan, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todas los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, esto es, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1560, de la cuenta abierta en la oficina bancaria BBV oficina principal de Ferrol, sita en la plaza del Callao, y a favor del presente procedimiento, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente para la primera y segunda subastas, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere la condición segunda, advirtiéndose que no se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si alguna de las subastas no pudiera celebrarse en el día señalado se entenderá que se llevará a efecto a la misma hora del siguiente día hábil.

Séptima.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, para

el supuesto de que resulte negativa la notificación que previene el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los inmuebles objeto de subasta son los siguientes:

Casa señalada con los números 8-10 y 12-14, de la calle Monasterio de Monfero de Ferrol.

Número 1. Local comercial o industrial en la planta baja de la derecha del portal número 8-10, con una superficie de 83 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, casa de Andrés Santiago Vargas; por la izquierda, portal número 8-10 de dicha calle; por el fondo, Manuel Barros Barros. Inscrita al tomo 1.447, libro 531, folio 122, finca 23.721.

Precio de salida: 4.050.000 pesetas.

Número 2. Local comercial o industrial de la planta baja de la izquierda del portal número 8-10, con una superficie de 89 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, el portal número 8-10; por la izquierda, el local que se describe en el número 3, y por el fondo, finca de Manuel Barros Barros.

Inscrita al tomo 814, libro 239, folio 151 vuelto, finca 23.722.

Precio de salida: 4.050.000 pesetas.

Número 3. Local comercial o industrial de la planta baja de la derecha del portal número 12-14, con una superficie de 87 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, el local número 2 de este edicto; por la izquierda, el portal número 12-14, y por el fondo, finca de Manuel Barros Barros.

Inscrita al tomo 894, libro 239, folio 151 vuelto, finca 23.723.

Precio de salida: 4.050.000 pesetas.

Número 4. Local comercial o industrial de la planta baja de la izquierda del portal número 12-14, con una superficie de 77 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, el portal número 12-14; por la izquierda, herederos de María Gelpe, y por el fondo, don Manuel Barros Barros.

Inscrita al tomo 894, libro 239, folio 158, finca 23.724.

Precio de salida: 4.050.000 pesetas.

Y para que se haga público en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Ferrol a 1 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez, Ignacio A. Picatoste Sueiras.—El Secretario.—16.174.

## FUENGIROLA

### Edicto

Don José A. Castillo Cano Cortés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Fuengirola y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 176/94, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Luque Rosales, contra «Luisa Jiménez, Sociedad Anónima», en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera consecutivas de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 5 de mayo de 1995; para la segunda, el día 5 de junio de 1995, y para la tercera, el día 5 de julio de 1995, todas ellas a sus diez treinta horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con

anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 2916 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro, que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resulte negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderán que se celebrará el siguiente día hábil exceptuado sábados y a la misma hora.

### Bien objeto de subasta

Finca número 29.120, tomo 1.205, libro 575, folio 91-V, inscripción quinta del Registro de la Propiedad de Fuengirola. Tipo de tasación: 39.550.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 27 de febrero de 1995.—El Magistrado-Juez, José A. Castillo Cano Cortés.—16.217-58.

## GAVA

### Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Gavá, en el procedimiento judicial sumario tramitado con el número 484/93-C, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Manuel Feixó Bergada en nombre y representación de «Banca Jover, Sociedad Anónima» contra don Felipe Ortiz Casas y doña Leonor Cañabate Seguí, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, la siguiente finca:

Local comercial sito en planta entresuelo, puerta primera, del edificio sito en Castelldefells, calle Doctor Trueta, número 11. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de L'Hospitalet de Llobregat, a los tomos 559 y 611, libros 364 y 290 de Castelldefells, folios 121 y 49, fincas 26.018 y 26.016.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 4 de mayo, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Gavá (Barcelona), calle Nuestra Señora de la Mercè, números 3-5, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 24.800.000 pesetas fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en

la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14.ª, párrafo tercero, de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del próximo día 5 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Octavo.—Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del próximo día 4 de julio, a las diez horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

Noveno.—Sirva el presente edicto en forma para la notificación de los señalamientos de subasta acordados a los demandados don Felipe Ortiz Casas y doña Leonor Cañabate.

Dado en Gavá a 17 de febrero de 1995.—La Juez.—La Secretaria.—16.190.

## GAVA

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gavá (Barcelona),

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 446/94, promovido por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra la finca que se reseñará, hipotecada por doña Manuela Magallón Gil, he acordado la celebración de la primera subasta, para el próximo día 2 de mayo, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber:

Primero.—Que el tipo es el de 9.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, del 20 por 100 del precio que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito según la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Que los autos y certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Caso de no existir postura en la primera subasta, se celebrará la segunda en el mismo lugar

el día 2 de junio, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco la hubiere tendrá lugar la tercera el día 3 de julio, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso se notifica al deudor o al actual titular, en su caso, la celebración de las mencionadas subastas.

Si por causas de fuerza mayor u otras circunstancias no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se celebrarán a la misma hora del día siguiente hábil, excepto si éste recayese en sábado, en cuyo caso la misma tendrá lugar el lunes siguiente.

#### Finca objeto de subasta

Registral 23.384, sita en Viladecans, Salvador Barón, 74, segundo.

Dado en Gavà a 24 de febrero de 1995.—El Juez.—El Secretario, Oscar Roca Safont.—16.192.

#### GETXO

##### Edicto

Doña Elsa Pisonero del Pozo Riesgo, Juez de Primera Instancia número 1 de Getxo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 404/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Luisa Aznar Zarrabeitia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de abril, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4766.0000.18.0404.94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de mayo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar

parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bien que se saca a subasta

15. Piso tercero, derecha, de la escalera derecha, que tiene una superficie útil de 102 metros 18 decímetros cuadrados, distribuidos en «hall», pasillo, cuatro dormitorios, comedor-salón, cocina, oficina, cuarto de baño y otros dos de aseo y solana, y linda: Al norte, camino; sur, patio, escalera, rellano de la misma y piso tercero, izquierda, de la misma escalera; al este, rellano de la escalera y piso segundo, izquierda, escalera izquierda, y al oeste, piso tercero, izquierda, escalera derecha y avenida del Ejército, hoy Algortako Etorbidea.

Cuota: 5,85 por 100.

Forma parte, propiedad horizontal, de la casa señalada con el número 74 de Algortako Etorbidea (avenida de Algorta), antes avenida del Ejército, y sin número, en el barrio de Algorta, de la anteiglesia de Getxo, que tiene su frente y entrada por el camino que enlaza la calle Alangos y dicha avenida, cuyas fachadas este y oeste dan a las citadas calles y avenida, respectivamente.

Inscripción séptima de la finca número 313, libro 6 de Algorta, folio 10 vuelto.

Tipo de subasta: 18.000.000 de pesetas.

Dado en Getxo a 9 de febrero de 1995.—La Juez, Elsa Pisonero del Pozo Riesgo.—El Secretario.—16.274.

#### GETXO

##### Edicto

Don José Ramón Blanco Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Getxo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 448/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Rubiera Burgos, Sociedad Anónima», contra «Covevi, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 27 de abril próximo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4767, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de mayo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de junio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 18.089, del Ayuntamiento de San Asensio (La Rioja). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro al tomo 1.701, libro 14, página 21.

Local situado en plana de segundo sótano (según descripción del proyecto) de un edificio sito en calle Los Carros, sin número, de San Asensio; tiene acceso por la plaza La Cerrada, junto al edificio señalado con el número 4 de dicha plaza a través de un soportal de 3 metros de profundidad.

Valor: 14.700.000 pesetas.

Dado en Getxo a 27 de febrero de 1995.—El Magistrado-Juez, José Ramón Blanco Fernández.—El Secretario.—16.255-3.

#### GIRONA

##### Edicto

Doña Loreto Campuzano Caballero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo autos número 340/1993, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador señor Oriell, contra «Siderosa, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que se dirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ramón Folch, sin número, planta tercera, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 2 de junio, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 4 de julio, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de septiembre, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la acreedora-ejecutante, deberán consignar en la cuenta bancaria que tiene abierta el Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina plaza Marqués de Camps, número de cuenta 1680/0000/18, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora, exceptuándose sábados.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a la referida demandada a los fines de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Departamento número 6. Plaza de aparcamiento 6. Plaza de aparcamientos de vehículos situada en el sótano del edificio en construcción y señalada con el número 6, sita en Girona, rambla Xavier Cugat, números 28, 30 y 32, de la actuación Residencial Fontajau. Tiene una superficie de 11 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, plaza de aparcamiento número 5; entrando a la derecha, zona de paso; izquierda, con la calle de Antonio Vidal i Martorell; y fondo, con aparcamiento número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 2.585, libro 171, finca número 10.483-bis.

Valorada en 1.734.000 pesetas.

2. Urbana. Departamento número 7. Plaza de aparcamiento 7. Plaza de aparcamientos de vehículos situada en el sótano del edificio en construcción y señalada con el número 7, sita en Girona, rambla Xavier Cugat, números 28, 30 y 32, de la actuación Residencial Fontajau. Tiene una superficie de 11 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, plaza de aparcamiento número 6; entrando a la derecha, zona de paso; izquierda, con la calle de Antonio Vidal i Martorell; y fondo, con aparcamiento número 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 2.585, libro 171, finca número 10.484-bis.

Valorada en 1.734.000 pesetas.

3. Urbana. Departamento número 10. Plaza de aparcamiento 10. Plaza de aparcamientos de vehículos situada en el sótano del edificio en construcción y señalada con el número 10, sita en Girona, rambla Xavier Cugat, números 28, 30 y 32, de la actuación Residencial Fontajau. Tiene una superficie de 14 metros 62 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, plaza de aparcamiento número 9; entrando a la derecha, zona de paso; izquierda, con la calle de Antonio Vidal i Martorell; y fondo, con vial del polígono. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 2.585, libro 171, finca número 10.487-bis.

Valorada en 2.253.000 pesetas.

4. Urbana. Departamento número 12. Plaza de aparcamiento 12. Plaza de aparcamientos de vehículos situada en el sótano del edificio en construcción y señalada con el número 12, sita en Girona, rambla Xavier Cugat, números 28, 30 y 32, de la actuación Residencial Fontajau. Tiene una superficie de 16 metros 32 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, plaza de aparcamiento número 13; entrando a la derecha, trasteros 3 y 5; izquierda, con zona de paso; y fondo, con aparcamiento número 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 2.585, libro 171, finca número 10.489-bis.

Valorada en 2.515.500 pesetas.

5. Urbana. Departamento número 9. Plaza de aparcamiento 9. Plaza de aparcamientos de vehículos situada en el sótano del edificio en construcción y señalada con el número 9, sita en Girona, rambla Xavier Cugat, números 28, 30 y 32, de la actuación Residencial Fontajau. Tiene una superficie de 14 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, plaza de aparcamiento número 8; entrando a la derecha, zona de paso; izquierda, con la calle

de Antonio Vidal i Martorell; y fondo, con aparcamiento número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 2.585, libro 171, finca número 10.486-bis.

Valorada en 2.218.500 pesetas.

6. Urbana. Departamento número 23. Plaza de aparcamiento 23. Plaza de aparcamientos de vehículos situada en el sótano del edificio en construcción y señalada con el número 23, sita en Girona, rambla Xavier Cugat, números 28, 30 y 32, de la actuación Residencial Fontajau. Tiene una superficie de 12 metros cuadrados. Linda: Al frente, zona de acceso y maniobra; a la derecha entrando, con aparcamiento número 22; a la izquierda, con aparcamiento número 24; y al fondo, con rambla Xavier Cugat. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 2.585, libro 171, finca número 10.500-bis.

Valorada en 1.849.500 pesetas.

Dado en Girona a 24 de febrero de 1995.—La Magistrada-Juez, Loreto Campuzano Caballero.—El Secretario Judicial.—16.122.

#### GRANADA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hace saber. Que en las fechas y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subasta, para la venta de la finca que al final se describirá, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.471/1991, a instancias del Banco Hipotecario de España, contra don José Manuel Fuentes González y otra, haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta tendrá lugar, el día 15 de mayo de 1995, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

1.ª segunda subasta tendrá lugar, el día 19 de junio de 1995, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta tendrá lugar, el día 19 de julio de 1995, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta, así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda, en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que cualquiera de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda CV, piso segundo del portal número 2, bloque número 1 en la avenida Jesús Santos Rein, urbanización El Concejo de la localidad de Fuen-girola (Málaga), finca número 23.875, valorada en 7.320.000 pesetas.

Dado en Granada a 5 de diciembre de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.104.

#### GRANADA

##### Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 142/1993, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña María Carmen Moya Marcos, en representación de «Caja Postal, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y el precio fijado en la escritura de préstamo, la siguiente finca hipotecada por don Francisco Miguel González Pérez:

Casa unifamiliar, señalada con el número 10 del plano de parcelación, en el pago del Cerro de San Cristóbal, urbanización «Loma Linda» en Ogjares (Granada), con acceso por una calle particular, paralela al camino de Gójar, que se compone de planta de semisótano y dos más de alzado con patio. Mide el solar 507 metros 56 decímetros cuadrados, de los cuales están edificados en la planta semisótano, 40 metros 81 decímetros cuadrados de superficie útil al garaje y 10 metros 83 decímetros cuadrados, también útiles, a un trastero; la planta baja mide 49 metros 86 decímetros cuadrados de superficie útil, estando el resto del solar destinado a patio. La superficie útil de la vivienda, en planta baja y alta, es de 89 metros 94 decímetros cuadrados. Constan sus linderos. Finca registral número 5.180, inscrita en el Registro de la Propiedad de Granada, número 6, al libro 78, folio 159, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Nueva, edificio de los Juzgados, sin número, tercera planta, de Granada, el próximo día 4 de mayo, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 5 de junio, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de julio, a las doce horas.

rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Octava.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

Dado en Granada a 17 de enero de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.090.

## GRANADA

### Edicto

Don Juan de Vicente Luna Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.086/1994, se tramitan autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos a instancia de «Banco Granada-Jerez, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña Aurelia García Valdecasas Luque, contra don José M. Povedano Baños y doña Antonia Fernández Morillas, acordándose sacar a pública subasta el bien que se describe, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 22 de enero de 1996, y hora de las diez, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 26 de febrero de 1996, y hora de las diez, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 28 de marzo de 1996, y hora de las diez, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente en el establecimiento al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subastas, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en Secretaría con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, en los casos establecidos en la Ley, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse; entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y subroga en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor y a los efectos para los últimos de la regla 7.ª del artículo 131.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de las subastas señaladas coincidiera con día festivo o sábado, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

### Bien a subastar

Vivienda unifamiliar, señalada con el número 47, en el pago Cercado de Pescasio, término de Maracena, hoy en calle Calderón de la Barca, número 14. Tiene una superficie total de 101,90 metros cuadrados, de los que corresponden a lo edificado en planta baja, 58,42 metros cuadrados, y el resto, hasta el total del solar, se destina a patio y jardín. La planta baja se distribuye en porche de entrada, «hall», despensa, aseo, cocina-lavadero, patio y jardín, y la alta con superficie construida de 64,74 metros cuadrados, está distribuida en cuatro dor-

mitorios y aseo. La superficie total construida en ambas plantas es de 124,16 metros cuadrados, siendo la útil de 97,49 metros cuadrados. Es del tipo I y linda: Frente, calle de nueva apertura en la finca matriz, hoy calle Calderón de la Barca; derecha, entrando, casa de don Antonio Fernández Maldonado; izquierda, resto de la finca matriz, y espalda, don Antonio Bailón. Registral número 6.581.

Ha sido valorada a efectos de subasta en 20.960.000 pesetas.

Dado en Granada a 6 de febrero de 1995.—El Magistrado-Juez, Juan de Vicente Luna.—El Secretario.—16.188.

## GRANADA

### Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 815/1991, se siguen autos de ejecutivo-letas de cambio, a instancia de la Procuradora doña María Luisa Labela Medina, en representación de entidad mercantil «Parque del Genil, Sociedad Anónima», contra doña María Carmen Sánchez López, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y el precio de su avalúo la siguiente finca embargada a la demandada:

Casa número 5 del denominado «Residencial Elvira», sita en la urbanización «Sierra Elvira» de Pinos Puente, término de Granada. Tiene una superficie útil de 89,94 metros cuadrados, así como un aparcamiento de 17,45 metros cuadrados, y un trastero de 8,80 metros cuadrados. Finca registral número 15.184, libro 1.288, folio 31, tomo 217. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Nueva, edificio de los Juzgados, sin número, tercera planta, de Granada, el próximo día 26 de mayo, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el actor podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 30 de junio, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin suje-

ción a tipo, el día 18 de septiembre, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

Dado en Granada a 17 de febrero de 1995.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—16.216-58.

## LA CORUÑA

### Edicto

Doña María José Gil Taboada, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de expediente de jurisdicción voluntaria con el número 51/1994-J, promovidos por doña Montserrat Ameireiros Andión y don Pedro Crespo Andión, representados por la Procuradora doña María Teresa Pita Urgoiti, sobre declaración de fallecimiento de don Pedro Miguel Andión García, nacido el día 8 de mayo de 1909, en La Habana (Cuba), hijo de Pedro y de María Josefa, de nacionalidad española, quien residió en La Coruña con sus padres hasta el año 1953, en que se ausentó para Cuba, y del que no se han vuelto a tener noticias desde hace más de veinte años.

Y para que así conste y sirva de aviso a todas aquellas personas a quienes pueda interesar la existencia del expediente, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido, sello y firmo el presente en La Coruña a 24 de noviembre de 1994.—La Secretaria, María José Gil Taboada.—12.498. y 2.ª 21-3-1995

## LA LAGUNA

### Edicto

Don Rubén Cabrera Gárate, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Laguna,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 147 de 1991, a instancia del Procurador don Nicolás Díaz de Paíz, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, contra don José Manuel Fernández Rodríguez y doña Emilia Lorenzo de Castro, vecinos de La Laguna, calle Capitán Brotons, número 21, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su tasación, el bien embargado que se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 17 de mayo de 1995, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo de remate, quedando el acreedor exento de esta obligación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—El ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación,

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que la primera subasta quede desierta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 14 de junio de 1995, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta la segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de julio de 1995, a las diez treinta horas, rigiendo para ella las mismas condiciones que para la segunda.

Novena.—Para el caso de que no haya sido posible notificar al demandado, sirva el presente de notificación en forma con el contenido del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bien que se subasta

Urbana.—Número 99. Vivienda en la planta undécima del edificio «Decre», situado en el sector 49, en la urbanización «Tabaiba», término municipal de El Rosario, de la zona A; tiene su entrada por las tres escaleras desde la calzada general a través del pasillo; su superficie cubierta es de 130,97 metros cuadrados, y la útil de 84,09 metros cuadrados, y linda: Al frente o sur, con vuelo sobre la zona recreo deportiva; a la derecha o naciente, con finca número 98 y pasillo; a la espalda o norte, con pasillo, y a la izquierda o poniente, con vestíbulo y escalera de la zona B. Tiene como anexo en la parte superior o cubierta, una terraza con igual superficie que la vivienda a que pertenece, perfectamente delimitada, señalada con el número 99. Cuota: 1,9 por 100.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna, al tomo 1.354, libro 146 de El Rosario, folio 21, finca número 15.047.

Dado en La Laguna a 2 de marzo de 1995.—El Magistrado, Rubén Cabrera Gárate.—La Secretaría.—16.135-12.

#### LA OROTAVA

##### Edicto

Don Santiago Barrera Lorente, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de La Orotava,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 65/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Uninter-Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Pedro González Martín contra don Francisco Javier Delgado Díaz, don Francisco Delgado Méndez y doña Concepción Díaz Domínguez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes que se describirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de mayo, a las diez horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de su valoración, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, los postores deberán consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta corriente número 3773-000-17-65-93 el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta

su celebración, depositando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma y con las condiciones expresadas en la Ley.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 29 de junio, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de julio, a las diez horas, rigiendo para las mismas las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que alguno de los días señalados fuere festivo, se entenderá trasladado el señalamiento al siguiente día hábil.

#### Bienes objeto de subasta

1. Local situado en la planta baja de un edificio, situado en La Dehesa Baja, de la villa de La Orotava, que mide aproximadamente 229 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Orotava, al libro 203, folio 217, finca número 13.912. Valoración: 8.244.000 pesetas.

2. Vivienda situada en la planta alta de un edificio sito en La Dehesa Alta (La Orotava), que mide 126 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados. Valoración: 5.959.500 pesetas.

3. Vivienda situada en la planta alta del mismo edificio anterior, que mide 101 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados. Valoración: 4.371.750 pesetas.

4. Trozo de terreno rústico, sito en este término municipal, en el pago de Aguamansa, donde dicen Cruz de Tea, que mide 68 áreas 30 centiáreas. Valoración: 12.830.000 pesetas.

5. Trozo de terreno rústico, sito en este término municipal, en el pago de Aguamansa, donde dicen Cruz de Tea, que mide 5 áreas 23 centiáreas. Valoración: 627.600 pesetas.

Dado en La Orotava a 20 de febrero de 1995.—El Secretario, Santiago Barrera Lorente.—16.138-12.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 744/1993, se sigue en el Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria y su partido, a instancia del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco de Bethencourt y Manrique de Lara, contra don Vicente Palazón Gongálvez y doña Soledad Acevedo Cabrera, en reclamación de crédito hipotecario, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que al final se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Alcalde Francisco Hernández González, número 1, bajo, de esta ciu-

dad, el día 21 de abril de 1995, a las doce treinta horas, previniéndole a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 45.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de mayo de 1995, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo fijado en la escritura de préstamo; y, celebrándose, en su caso, el día 13 de junio de 1995, a las diez horas, la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Casa de una sola planta con un pequeño jardín o huerto anexo a la espalda y derecha, situada en Tafira Alta, ex Monte Lenticiscal, del término municipal de esta ciudad, dentro del casco urbano de la población, que mide el todo unos 515 metros cuadrados, de los cuales corresponden a la edificación unos 103 metros 10 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, dormitorio, baño y cocina, y terraza descubierta, y debajo de la cual, aprovechando el declive del terreno, existen cuatro huecos o pequeñas habitaciones. Linda, en su totalidad: Al norte o frente, con la carretera o camino llamado Los Pérez; al naciente o izquierda, entrando, con servidumbre de paso constituida por una escalera de acceso común a este edificio y al resto de las futuras edificaciones que se construyan en el resto del terreno o finca principal que es propiedad de doña Levera Jan Willen Hendrid; al poniente o derecha, con solar propiedad de doña Candelaria Navarró Gongálvez, y al sur o espalda, en parte con resto de la finca matriz, propiedad de dicha señora, de los que lo separa un pequeño muro distante de este edificio unos tres metros de ancho que es precisamente lo que compone el pequeño jardín o huerto anexo existente a la espalda del edificio y en parte con solar propiedad de doña Otilia y doña Aida Palazón Acevedo. A partir de dicho muro comienza el resto de propiedad de la señora Hendrid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, finca registral número 34.756, folio 186, libro 410 de esta ciudad.

Y para que conste y a los efectos oportunos, se expide el presente que se firma en Las Palmas de Gran Canaria a 5 de enero de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.136.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### Edicto

Don Antonio Torices Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de ejecución de Banco Hipotecario número 466/1992, seguidos a instancias del Procurador don Francisco de Bethencourt y Manrique de Lara, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima»,

nima», contra «Flosy, Sociedad Anónima», con domicilio en Guasimeta, plaza Matagorda, Tias Lanz, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes hipotecados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria número 2, planta 4.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca y tendrá lugar el día 24 de abril, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y por el 75 por 100 de su valor el día 24 de mayo, a las doce horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 26 de junio, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Número uno.—Apartamento, señalado en el régimen interior con el número 101, situado en la planta baja del cuerpo A del complejo denominado «Guasimeta», situado en la parcela cincuenta y ocho de la urbanización de Playa de Matagorda, término municipal de Tias, isla de Lanzarote.

Consta de estar, «office», un dormitorio, baño y terraza.

Ocupa una superficie construida de 34 metros 92 decímetros cuadrados y 8 metros 58 decímetros cuadrados en terraza.

Linda: Al frente, por donde tiene su acceso con zona común; a la derecha, entrando, con finca número dos y zona común; a la izquierda, también entrando con zona común, y al fondo, con zona común.

Finca registral número 26.377.

Su valor, a efecto de subasta, es de 8.184.000 pesetas.

Registro de Arrecife.

Número dos.—Apartamento, señalado en el régimen interior con el número 102, situado en la planta baja del cuerpo A del complejo denominado «Guasimeta», situado en la parcela cincuenta y ocho de la urbanización de Playa de Matagorda, término municipal de Tias, isla de Lanzarote.

Consta de estar, «office», un dormitorio, baño y terraza.

Ocupa una superficie construida de 34 metros 92 decímetros cuadrados y 8 metros 58 decímetros cuadrados en terraza.

Linda: Al frente, por donde tiene su acceso con zona común y finca número tres; a la izquierda, también entrando con zona común y finca número uno, y al fondo, con zona común.

Finca registral número 26.378.

Su valor, a efecto de subasta, es de 7.436.000 pesetas.

Registro de Arrecife.

Número tres.—Apartamento, señalado en el régimen interior con el número 103, situado en la planta baja del cuerpo A del complejo denominado «Guasimeta», situado en la parcela cincuenta y ocho de

la urbanización de Playa de Matagorda, término municipal de Tias, isla de Lanzarote.

Consta de estar, «office», un dormitorio, baño y terraza.

Ocupa una superficie construida de 34 metros 92 decímetros cuadrados y 8 metros 58 decímetros cuadrados en terraza.

Linda: Al frente, por donde tiene su acceso con zona común; a la derecha, entrando, con finca número cuatro y zona común; a la izquierda, también entrando con zona común y finca número dos, y al fondo, con zona común.

Finca registral número 26.379.

Su valor, a efecto de subasta, es de 7.436.000 pesetas.

Registro de Arrecife.

Número cuatro.—Apartamento, señalado en el régimen interior con el número 104, situado en la planta baja del cuerpo A del complejo denominado «Guasimeta», situado en la parcela cincuenta y ocho de la urbanización de Playa de Matagorda, término municipal de Tias, isla de Lanzarote.

Consta de estar, «office», un dormitorio, baño y terraza.

Ocupa una superficie construida de 34 metros 92 decímetros cuadrados y 8 metros 58 decímetros cuadrados en terraza.

Linda: Al frente, por donde tiene su acceso con zona común; a la derecha, entrando, con zona común y finca número cinco; a la izquierda, también entrando, con zona común y finca número tres, y al fondo, con zona común.

Finca registral número 26.380.

Su valor, a efecto de subasta, es de 7.436.000 pesetas.

Registro de Arrecife.

Número cinco.—Apartamento, señalado en el régimen interior con el número 105, situado en la planta baja del cuerpo A del complejo denominado «Guasimeta», situado en la parcela cincuenta y ocho de la urbanización de Playa de Matagorda, término municipal de Tias, isla de Lanzarote.

Consta de estar, «office», un dormitorio, baño y terraza.

Ocupa una superficie construida de 34 metros 92 decímetros cuadrados y 8 metros 58 decímetros cuadrados en terraza.

Linda: Al frente, por donde tiene su acceso con zona común; a la derecha, entrando, con zona común y finca número seis; a la izquierda, también entrando, con zona común y finca número cuatro, y al fondo, con zona común.

Finca registral número 26.381.

Su valor, a efecto de subasta, es de 7.436.000 pesetas.

Registro de Arrecife.

Número seis.—Apartamento, señalado en el régimen interior con el número 106, situado en la planta baja del cuerpo A del complejo denominado «Guasimeta», situado en la parcela cincuenta y ocho de la urbanización de Playa de Matagorda, término municipal de Tias, isla de Lanzarote.

Consta de estar, «office», un dormitorio, baño y terraza.

Ocupa una superficie construida de 34 metros 92 decímetros cuadrados y 8 metros 58 decímetros cuadrados en terraza.

Linda: Al frente, por donde tiene su acceso con zona común; a la derecha, entrando, con zona común y finca número siete; a la izquierda, también entrando, con zona común y finca número cinco, y al fondo, con zona común.

Finca registral número 26.382.

Su valor, a efecto de subasta, es de 7.436.000 pesetas.

Registro de Arrecife.

Número siete.—Apartamento, señalado en el régimen interior con el número 107, situado en la planta baja del cuerpo A del complejo denominado «Guasimeta», situado en la parcela cincuenta y ocho de la urbanización de Playa de Matagorda, término municipal de Tias, isla de Lanzarote.

Consta de estar, «office», un dormitorio, baño y terraza.

Ocupa una superficie construida de 34 metros 92 decímetros cuadrados y 8 metros 58 decímetros cuadrados en terraza.

Linda: Al frente, por donde tiene su acceso con zona común; a la derecha, entrando, con zona común y finca número ocho; a la izquierda, también entrando, con zona común y finca número seis, y al fondo, con zona común.

Finca registral número 26.383.

Su valor, a efecto de subasta, es de 7.436.000 pesetas.

Registro de Arrecife.

Número ocho.—Apartamento, señalado en el régimen interior con el número 108, situado en la planta baja del cuerpo A del complejo denominado «Guasimeta», situado en la parcela cincuenta y ocho de la urbanización de Playa de Matagorda, término municipal de Tias, isla de Lanzarote.

Consta de estar, «office», un dormitorio, baño y terraza.

Ocupa una superficie construida de 34 metros 92 decímetros cuadrados y 8 metros 58 decímetros cuadrados en terraza.

Linda: Al frente, por donde tiene su acceso con zona común; a la derecha, entrando, con zona común y finca número nueve; a la izquierda, también entrando, con zona común y finca número siete, y al fondo, con zona común.

Finca registral número 26.384.

Su valor, a efecto de subasta, es de 7.436.000 pesetas.

Registro de Arrecife.

Número nueve.—Apartamento, señalado en el régimen interior con el número 109, situado en la planta baja del cuerpo A del complejo denominado «Guasimeta», situado en la parcela cincuenta y ocho de la urbanización de Playa de Matagorda, término municipal de Tias, isla de Lanzarote.

Consta de estar, «office», un dormitorio, baño y terraza.

Ocupa una superficie construida de 34 metros 92 decímetros cuadrados y 8 metros 58 decímetros cuadrados en terraza.

Linda: Al frente, por donde tiene su acceso con zona común; a la derecha, entrando, con zona común y finca número ocho, y al fondo, con zona común.

Finca registral número 26.385.

Su valor, a efecto de subasta, es de 7.436.000 pesetas.

Registro de Arrecife.

Número diez.—Apartamento, señalado en el régimen interior con el número 110, situado en la planta baja del cuerpo A del complejo denominado «Guasimeta», situado en la parcela cincuenta y ocho de la urbanización de Playa de Matagorda, término municipal de Tias, isla de Lanzarote.

Consta de estar, «office», un dormitorio, baño y terraza.

Ocupa una superficie construida de 35 metros cuadrados y 7 metros 26 decímetros cuadrados de terraza.

Linda: Al frente, por donde tiene su acceso con zona común; a la derecha, entrando, con finca número doce; a la izquierda, también entrando, con zona común y finca número diez, y al fondo, con zona común.

Finca registral número 26.386.

Su valor, a efecto de subasta, es de 7.942.000 pesetas.

Registro de Arrecife.

Número once.—Apartamento, señalado en el régimen interior con el número 111, situado en la planta baja del cuerpo B del complejo denominado «Guasimeta», situado en la parcela cincuenta y ocho de la urbanización de Playa de Matagorda, término municipal de Tias, isla de Lanzarote.

Consta de estar, «office», un dormitorio, baño y terraza.

Ocupa una superficie construida de 35 metros cuadrados y 7 metros 26 decímetros cuadrados de terraza.

Linda: Al frente, por donde tiene su acceso con zona común; a la derecha, entrando, con finca número doce; a la izquierda, también entrando, con zona









con zona común, y al fondo, con finca cincuenta y una.

Finca registral número 26.425.

Su valor, a efecto de subasta, es de 7.942.000 pesetas.

Registro de Arrecife.

Número cincuenta y uno.—Apartamento, señalado en el régimen interior con el número 222, situado en la planta alta del cuerpo B del complejo denominado «Guasimeta», situado en la parcela cincuenta y ocho de la urbanización de Playa de Matagorda, término municipal de Tias, isla de Lanzarote.

Consta de estar, «office», un dormitorio, baño y terraza.

Ocupa una superficie construida de 35 metros cuadrados y 8 metros 49 decímetros cuadrados de terraza.

Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con zona común y finca cincuenta y dos; a la derecha, entrando, con zona común; a la izquierda, entrando, con zona común, y al fondo, con finca cincuenta.

Finca registral número 26.426.

Su valor, a efecto de subasta, es de 7.942.000 pesetas.

Registro de Arrecife.

Número cincuenta y dos.—Apartamento, señalado en el régimen interior con el número 223, situado en la planta alta del cuerpo B del complejo denominado «Guasimeta», situado en la parcela cincuenta y ocho de la urbanización de Playa de Matagorda, término municipal de Tias, isla de Lanzarote.

Consta de estar, «office», un dormitorio, baño y terraza.

Ocupa una superficie construida de 35 metros cuadrados y 8 metros 49 decímetros cuadrados de terraza.

Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con zona común y finca cincuenta y uno; a la derecha, entrando, con zona común; a la izquierda, entrando, con zona común, y finca cincuenta y tres.

Finca registral número 26.427.

Su valor, a efecto de subasta, es de 7.942.000 pesetas.

Registro de Arrecife.

Número cincuenta y tres.—Apartamento, señalado en el régimen interior con el número 224, situado en la planta alta del cuerpo B del complejo denominado «Guasimeta», situado en la parcela cincuenta y ocho de la urbanización de Playa de Matagorda, término municipal de Tias, isla de Lanzarote.

Consta de estar, «office», un dormitorio, baño y terraza.

Ocupa una superficie construida de 35 metros cuadrados y 8 metros 49 decímetros cuadrados de terraza.

Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con zona común y finca cincuenta y cuatro; a la derecha, entrando, con zona común; a la izquierda, entrando, con zona común, y al fondo, con finca zona común y finca cincuenta y dos.

Finca registral número 26.428.

Su valor, a efecto de subasta, es de 7.942.000 pesetas.

Registro de Arrecife.

Número cincuenta y cuatro.—Apartamento, señalado en el régimen interior con el número 225, situado en la planta alta del cuerpo B del complejo denominado «Guasimeta», situado en la parcela cincuenta y ocho de la urbanización de Playa de Matagorda, término municipal de Tias, isla de Lanzarote.

Consta de estar, «office», un dormitorio, baño y terraza.

Ocupa una superficie construida de 35 metros cuadrados y 8 metros 49 decímetros cuadrados de terraza.

Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con zona común y finca cincuenta y tres; a la derecha, entrando, con zona común; a la izquierda, entrando, con zona común, y al fondo, con finca cincuenta y cinco.

Finca registral número 26.429.

Su valor, a efecto de subasta, es de 7.942.000 pesetas.

Registro de Arrecife.

Número cincuenta y cinco.—Apartamento señalado en el régimen interior con el número 226,

situado en la planta alta del cuerpo B del complejo denominado «Guasimeta», situado en la urbanización de Playa de Matagorda, término municipal de Tias, isla de Lanzarote.

Consta de estar, «office», un dormitorio, baño y terraza.

Ocupa una superficie construida de 35 metros cuadrados y 8 metros 49 decímetros cuadrados de terraza.

Linda: Al frente, por donde tiene su acceso con zona común y finca cincuenta y seis; a la derecha, entrando, con zona común; a la izquierda, entrando, con zona común, y al fondo, con finca cincuenta y cuatro.

Finca registral número 26.430.

Su valor, a efecto de subasta, es de 7.942.000 pesetas.

Registro de Arrecife.

Número cincuenta y seis.—Apartamento, señalado en el régimen interior con el número 227, situado en la planta alta del cuerpo B del complejo denominado «Guasimeta», situado en la parcela cincuenta y ocho de la urbanización de Playa de Matagorda, término municipal de Tias, isla de Lanzarote.

Consta de estar, «office», un dormitorio, baño y terraza.

Ocupa una superficie construida de 35 metros cuadrados y 8 metros 49 decímetros cuadrados de terraza.

Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con zona común y finca cincuenta y cinco; a la derecha, entrando, con zona común; a la izquierda, entrando, con zona común, y al fondo, con finca cincuenta y siete.

Finca registral número 26.431.

Su valor, a efecto de subasta, es de 7.942.000 pesetas.

Registro de Arrecife.

Número cincuenta y siete.—Apartamento, señalado en el régimen interior con el número 228, situado en la planta alta del cuerpo B del complejo denominado «Guasimeta», situado en la parcela cincuenta y ocho de la urbanización de Playa de Matagorda, término municipal de Tias, isla de Lanzarote.

Consta de estar, «office», un dormitorio, baño y terraza.

Ocupa una superficie construida de 35 metros cuadrados y 8 metros 49 decímetros cuadrados de terraza.

Linda: Al frente, por donde tiene su acceso con zona común y finca cincuenta y ocho; a la derecha, entrando, con zona común; a la izquierda, entrando, con zona común, y al fondo, con finca cincuenta y seis.

Finca registral número 26.432.

Su valor, a efecto de subasta, es de 7.942.000 pesetas.

Registro de Arrecife.

Número cincuenta y ocho.—Apartamento, señalado en el régimen interior con el número 229, situado en la planta alta del cuerpo B del complejo denominado «Guasimeta», situado en la parcela cincuenta y ocho de la urbanización de Playa de Matagorda, término municipal de Tias, isla de Lanzarote.

Consta de estar, «office», un dormitorio, baño y terraza.

Ocupa una superficie construida de 35 metros cuadrados y 8 metros 49 decímetros cuadrados de terraza.

Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con zona común y finca cincuenta y siete; a la derecha, entrando, con zona común; a la izquierda, entrando, con zona común, y al fondo, con zona común.

Finca registral número 26.433.

Su valor, a efecto de subasta, es de 7.942.000 pesetas.

Registro de Arrecife.

Número cincuenta y nueve.—Apartamento, señalado en el régimen interior con el número 230, situado en la planta alta del cuerpo C del complejo denominado «Guasimeta», situado en la parcela cincuenta y ocho de la urbanización de Playa de Matagorda, término municipal de Tias, isla de Lanzarote.

Consta de estar, «office», un dormitorio, baño y terraza.

Ocupa una superficie construida de 36 metros 12 decímetros cuadrados y 3 metros 34 decímetros cuadrados de terraza.

Linda: Al frente, por donde tiene su acceso; derecha e izquierda, entrando, y fondo, con zonas comunes.

Finca registral número 26.434.

Su valor, a efecto de subasta, es de 7.436.000 pesetas.

Registro de Arrecife.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 25 de enero de 1995.—El Magistrado-Juez, Antonio Torices Martínez.—El Secretario.—9.604.

## LLEIDA

### Edicto

Don Francisco Segura Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Lleida,

Hace saber: Que en virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha recaída en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 224/1994 de Registro, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caixa d'Estalvis de Terrassa, representada por la Procuradora doña María José Echazú Giménez, contra don Pompeyo Viu Punyane y doña María Palle Rosell, en reclamación de crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, y por término de veinte días el bien hipotecado que con su valor de tasación se expresará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 40 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito en pliego cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de la celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados, la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de las subastas tendrán lugar a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Lleida, sito en el edificio Canyeret, sin número, planta tercera, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 4 de mayo de 1995, en ella no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación pactado en la escritura de constitución de la hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará:

Segunda subasta: El día 8 de junio de 1995, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará:

Tercera subasta: El día 6 de julio de 1995, sin sujeción a tipo y debiendo depositar, previamente, el depósito señalado del tipo que salió a segunda subasta.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Local comercial en la planta baja, número 18, del bloque sito en Lleida, compuesto de diez casas, denominado Santa Teresita, en la ciudad de Lleida, de superficie útil 208 metros 66 decímetros cuadrados. Linda: Delante, con calle Obispo Mesequer, derecha, con don David Amorós; izquierda, con escalera 10 y local 20, y detrás, con patio interior de manzana.

Inscrita al tomo 1.597, libro 850, folio 31, finca número 23.535.

Valorada en 10.640.000 pesetas.

Dado en Lleida a 16 de enero de 1995.—El Magistrado-Juez, Francisco Segura Sancho.—El Secretario Judicial.—16.126.

### MADRID

#### Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.814/1991, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Federico José Olivares de Santiago, contra «Torregrosa y Pisonero, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 24 de abril de 1995, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 26.920.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 22 de mayo de 1995, a las diez diez horas. Tipo de licitación: 20.190.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 19 de junio de 1995, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de expediente o procedimiento: 2459000002814/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda 61 del bloque 17, zona 4, Comunidad de Propietarios «El Pernet», sita en el término de Estepona (Málaga). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona al tomo 629, libro 442, folio 56, finca número 31.971.

Dado en Madrid a 20 de octubre de 1994.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—16.197.

### MADRID

#### Edicto

Doña Nieves Díez Minguela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 1.512/1994-5.ª-C, y a instancia de don Antonio Hernández Arribas, se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de don Antonio Hernández Vicente, nacido en Madrid (Vicalvaro), el día 8 de enero de 1932, hijo de don Marceliano y de doña Manuela, cuyo último domicilio fue en Madrid, calle Peña Gudina, 8, y con documento nacional de identidad número 2.169.791. En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar. Haciendo constar que el solicitante goza del beneficio de justicia gratuita.

Dado en Madrid a 21 de diciembre de 1994.—La Secretaria judicial.—16.681-E.

1.ª 21-3-1995

### MADRID

#### Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, bajo el número 536/1993, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Esteban Jabardo Margareto, contra don Antonio Miguel Sánchez González, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Celebrada el pasado día 4 de mayo de 1994, declarándose desierta. Tipo de licitación: 46.000.000 de pesetas para el lote uno, y 4.000.000 de pesetas para el lote dos, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Celebrada el pasado día 1 de junio de 1994, declarándose desierta. Tipo de licitación: 34.500.000 pesetas para el lote uno, y 3.000.000 de pesetas para el lote dos, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha día 27 de abril de 1995, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de expediente o procedimiento: 245900000536/1993. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario

no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en las mismas del modo ordinario.

#### Bienes objeto de subasta

Sitos en Madrid, calle Joaquín Costa, 13:

Lote uno. Entreplanta. Planta destinada a oficinas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, al tomo 346, libro 636, folio 31, finca número 6.241.

Lote dos. Planta de sótano destinada a aparcamiento. Inscrita al mismo Registro que la anterior, al tomo 141, libro 256, folio 7, finca número 6.239.

Dado en Madrid a 13 de enero de 1995.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—16.256-3.

### MADRID

#### Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 643/1994, a instancia de «Burgalesa de Inversiones, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Concepción Sánchez Cabezedo, contra don Doro-teo Escribano Esteban y doña Judith Nieto Rodríguez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha día 12 de junio de 1995, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 6.000.000 de pesetas para el lote uno, y 7.200.000 pesetas para el lote dos, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha día 17 de julio de 1995, a las diez horas. Tipo de licitación: 4.500.000 pesetas para el lote uno, y 5.400.000 pesetas para el lote dos, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha día 2 de octubre de 1995, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de expediente o procedimiento: 2459000000643/1994. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualesquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en las mismas del modo ordinario.

#### Bienes objeto de subasta

Lote uno. Tienda izquierda de la casa número 9 de la calle Toledo, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al tomo 805, libro 350 de la sección tercera, folio 66, finca número 17.436.

Lote dos. Tienda derecha de la casa número 7 de la calle Toledo, de Madrid. Inscrita al mismo Registro que la anterior, al tomo 585, libro 256 de la sección tercera, folio 197, finca número 9.206.

Dado en Madrid a 25 de enero de 1995.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—16.204.

### MADRID

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 187/1992, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Carlos Mairata Laviña, en representación de «BNP España, Sociedad Anónima», contra doña María José Martín Vázquez y doña María Reyes Martín Vázquez, en paradero desconocido, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a las demandadas:

Urbana.—Mitad indivisa del piso letra C, en planta segunda, escalera 1, del número 20, del edificio sito en el término municipal de Las Rozas (Madrid), en el barrio de la Suiza, plaza de la Suiza. Mide 86 metros útiles, tiene como anejo inseparable la plaza de garaje o aparcamiento señalado con el número 3. Inscrito en el Registro de la Propiedad

de Las Rozas, al tomo 2.252, libro 266, folio 70, finca número 14.849.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de Orense, número 22, el próximo día 11 de mayo de 1995, a las trece diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de la plaza de la Basílica, cuenta número 01-90317-9, número de identificación 2543, el 25 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso del 25 por 100 del tipo del remate en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuarta.—Podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por parte del ejecutante.

Quinta.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiera tal impedimento.

Sexta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 13 de junio de 1995, a las trece cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de julio de 1995, también a las trece cinco horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En el caso en que resultara negativa la notificación de las subastas a las demandadas, propietarias del bien a subastar, se las tendrá notificadas con el edicto en el que se publiquen las mismas.

Dado en Madrid a 22 de febrero de 1995.—El Secretario.—16.297-3.

### MADRID

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 114/1993, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Cesáreo Hidalgo Senén, en representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra don Ceferino Carabajo Flórez y doña María Teresa García Arias, representados por la Procuradora doña María Dolores Maroto Gámez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha

acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Ceferino Carbajo Flórez y doña María Teresa García Arias.

#### Finca objeto de subasta

Urbana.—Casa, vivienda en el sitio conocido por las Golondrinas, señalada con el número 16 del plano de parcelación, hoy, calle Guadalajara, número 28, de Colmenar Viejo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo al tomo 37, folio 230, finca número 3.251. Tiene una superficie de 82,15 metros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Orense, número 22, de Madrid, el próximo día 11 de mayo de 1995, a las trece quince horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.300.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, sucursal de la plaza de La Basílica, cuenta número 01-90317-9, número de identificación 2.543, el 25 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso del 25 por 100 del tipo del remate, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuarta.—Podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por parte del ejecutante.

Quinta.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en sucesivos días si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Sexta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate, a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el próximo día 8 de junio de 1995, a las trece quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de julio de 1995, también a las trece diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En el caso de que resultara negativa la notificación de las subastas a los demandados, propietarios de los bienes a subastar, se les tendrá notificado con el edicto en el que se publiquen las mismas.

Dado en Madrid a 23 de febrero de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.203-58.

#### MADRID

##### Cédula de citación

En providencia dictada por el ilustrísimo señor Juez de Instrucción número 35, en autos de juicio de faltas número 937/1993, seguido por lesiones

en tráfico, se ha acordado citar a Gary Hoy, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 6 de abril, a las once cincuenta y cinco horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y para que sirva de citación al expresado, que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 24 de febrero de 1995.—La Secretaria.—16.684-E.

#### MADRID

##### Edicto

En autos número 1.191/1991, de juicio ejecutivo entre las partes que se indican, se ha dictado la siguiente: Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid:

La Secretaria María José Moure Lorenzo, formula la siguiente propuesta de providencia.

El precedente escrito del ejecutante «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», a los autos de su razón, se acuerda sacar a la venta en primera y pública subasta, por el tipo de tasación de 10.000.000 de pesetas, el bien siguiente embargado a la parte demandada, don Fernando Rafael Iglesias Martín: Vivienda izquierda, planta novena, puerta número 19, edificio Can-Cun, calle Devesa, número 9, playa de Gandía, finca número 45.960 del Registro de la Propiedad número 4 de Gandía, anunciándose por edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días hábiles de antelación, haciéndose constar en que la subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 28 de abril de 1995, a las diez horas; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo del remate; podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate; reservándose en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

De resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 26 de mayo de 1995, a las diez horas, en las mismas condiciones de la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100.

De resultar desierta la segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de junio de 1995, a las diez horas, con las restantes condiciones de la segunda.

Notifíquese esta resolución a la parte ejecutada, a los fines del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La publicación de edictos servirá de notificación a la parte ejecutada, para el caso de no poderse realizar personalmente.

Así lo propongo a S.S. y firmo en Madrid a 1 de marzo de 1995.

Y para su publicación se expide el presente en Madrid a 1 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, María José Moure Lorenzo.—16.058.

#### MAHON

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mahón,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 23/1995, se sigue procedimiento judicial sumario,

ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad «Banco Santander, Sociedad Anónima de Crédito», representado por el Procurador don Gudrun Peters, contra don Miguel Pons Ferrer, en reclamación de 4.796.331 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana.—Edificio de planta baja y un piso alto en Es Castell, calle Mahón, número 50. Se levanta sobre un solar de 96 metros 60 decímetros cuadrados, ocupados en su totalidad por lo edificado en planta baja, destinada a cochera y almacén; la planta piso, destinada a almacén, mide 48 metros cuadrados. Linda: A la derecha, entrando, con finca de Eulalia Ribas Mari; izquierda, con casa de María Torres Ferrer, y fondo, con finca de Clara Morey. Registro: Tomo 748, folio 26, finca número 1.992.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Miranda, sin número, segunda planta, el próximo día 9 de mayo de 1995, a las trece horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 9 de junio de 1995, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta, el día 10 de julio de 1995, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 24.421.200 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta del Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya número 10000-2, clave 0431, clave procedimiento 18, número 23/1995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que el día señalado para cualquiera de las subastas sea festivo, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Y sin perjuicio de la que se lleva a cabo en el domicilio del demandado, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá, igualmente, para notificar al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Mahón a 20 de febrero de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.270-3.

#### MAJADAHONDA

##### Edicto

Doña Angeles Velasco García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Majadahonda,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 567/1992, por insultos,

amenazas y resistencia, en el cual, y entre otras personas, figura como denunciada doña Isabel Alues do Bento Pinto, sin domicilio conocido, y en el cual se ha acordado, por resolución de esta fecha, convocar a juicio verbal a todas las personas implicadas, para el día 3 de abril de 1995, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de los Claveles, número 12, de Majadahonda, citándose por medio del presente, para dicho acto, a la aludida denunciada, la cual deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, con apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al juicio verbal referenciado a la denunciada, doña Isabel Alues do Bento Pinto, cuyo domicilio actual se ignora, expido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Majadahonda a 8 de marzo de 1995.—La Juez, Angeles Velasco García.—La Secretaria.—16.690.—E.

## MALAGA

### Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Málaga,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 430/1992, a instancias de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima», contra don Juan Díaz Martín y doña Juana López Sánchez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes especialmente hipotecados y que se consignan bajo el apartado Bienes objeto de subasta.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Tomás Heredia, número 26, bajo, el próximo 3 de mayo de 1995, a las doce horas de su mañana, señalándose, caso de no haber postores para esta primera, el próximo 1 de junio de 1995 siguiente, a la misma hora, y en el supuesto de tampoco haber postores para esta segunda, se señala el próximo 29 de junio de 1995, a idéntica hora que la primera. Sirviendo el presente de notificación en forma a la parte demandada, caso de no haberse podido notificar personalmente.

El tipo para la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100 del citado tipo para la segunda y sin sujeción a tipo en el caso de la tercera subasta, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos y debiéndose presentar previamente ingreso en la cuenta corriente 2.934 del Banco Bilbao Vizcaya, calle Larios, número 12, el 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no será admitido.

Que en los citados autos obra la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Asimismo, se admitirán posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación precisa para tomar parte. Caso de resultar festivo algún señalamiento, se entiende queda trasladado el mismo al siguiente día hábil.

### Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Local comercial situado en término de Benalmádena, en la avenida de Mijas, por donde tiene su entrada, construido sobre la parcela número 15 del plano de ordenación, cuya superficie total ocupa. Linda: Al norte, con local propiedad de don Ignacio Auzmendi Solinaga; al sur, con resto de

la finca principal, de donde se segregó la presente, osea, local número 14; al este, con finca matriz; y al oeste, con la avenida de Mijas. Ocupa una extensión superficial total de 46 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena al tomo 374, libro 374, folio 19 vuelto, finca número 7.831-N. Tasada a efectos de subasta en 7.600.000 pesetas.

2. Urbana.—Local comercial situado en la avenida de Mijas, por donde tiene su entrada, al sitio denominado Tomillar, término de Benalmádena. Está construido sobre la parcela número 16, número 14 del plano de parcelación, cuya superficie total ocupa. Linda: Norte, con local que se vendió a don Giuseppe Pastorello; sur, local que se vendió a doña Maria Isabel del Pino Pouso; al este, finca matriz; y al oeste, avenida de Mijas. Ocupa una superficie de 46 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena al tomo 470, libro 470, folio 20, finca número 6.645-N.

Tasada a efectos de subasta en 7.600.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia» y «Boletín Oficial del Estado», expido en Málaga a 31 de enero de 1995.—La Magistrada-Juez, Juana Criado Gámez.—El Secretario.—16.151.

## MATARO

### Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mataró, con el número 180/1994-C, por demanda del Procurador don Francesc Mestres Coll, en representación de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «Perksa, Sociedad Anónima», en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en 5 de diciembre de 1991, ante el Notario don Manuel F. Domínguez Rodríguez, con el número 2.364 de su protocolo, se hace saber por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate, el día 26 de junio de 1995, y hora de las nueve treinta de su mañana, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Mataró, cuenta número 0786, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito la actora, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo de subasta es el de 38.461.500 pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 24 de julio de 1995, y hora de las nueve treinta de su mañana, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta, el próximo día 25 de septiembre de 1995, y hora de las nueve treinta de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

### Bien objeto de subasta

Casa destinada a vivienda unifamiliar sita en Dosrius, urbanización Can Boba, parcela número 13. Consta de planta sótano, con garaje y servicios, planta baja con vestíbulo, cocina, comedor-estar, despacho, lavadero y aseo y planta piso, con cuatro dormitorios, dos baños y paso. Tiene una superficie edificada de 85,76 metros cuadrados en la planta sótano, de los cuales son útiles 74,60 metros cuadrados y 171,52 metros cuadrados edificados entre la planta baja y la planta piso, de los cuales son útiles 127,51 metros cuadrados. Edificada sobre parte de un solar cuya superficie es de 273,20 metros cuadrados, aproximadamente y linda, al frente, según se mira desde la calle Pau Picasso, abierta en la mayor finca de que se segregó, con dicha calle, a la derecha entrando, con parcela número 12; a la izquierda entrando, con parcela número 14, y al fondo, con parcela número 7.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 3.058, libro 83 de Dosrius, folio 195, finca número 3.721, inscripción primera.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a la deudora o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 22 de febrero de 1995.—El Secretario.—16.092.

## MATARO

### Edicto

En virtud de lo acordado en autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Mataró, con el número 284/1993-JM, por demanda del Procurador señor Mestres Coll en representación de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, dicha entidad goza del beneficio de justicia gratuita reconocido mediante decreto, contra doña Josefa Bofill Lario, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario, se hace saber por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, la finca, que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 22 de mayo de 1995, y hora de las diez de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que el título de propiedad del bien que se subasta está de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— a aquel crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, servirá de tipo para la subasta el justipreciado que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, en Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 4.170 de Mataró, cuenta número 0793, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito la actora. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el caso que en esta segunda subasta no hubiera postor se señala para que tenga lugar una tercera subasta el próximo día 19 de junio de 1995, y hora de las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

El tipo de la subasta es de 24.630.000 pesetas, con la reducción del 25 por 100 para esta segunda subasta.

### Bien objeto de subasta

Urbana.—Solar sito en Caldes de Estrac, partida Camí del Remei, paraje conocido por Sant Pere Abanto, con frente a la avenida del mismo nombre donde está señalada con el número 46, antes señalada como parcela 22 del plano de parcelación. Ocu-



pa una superficie de 524 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: Frente, norte, en línea de 16 metros, con avenida de Sant Pere Abanto; derecho, oeste con camino público y parte con una pequeña porción de don Antonio Doy; por el fondo, con camino de parte y en parte con dicha porción de don Antonio Doy y por la izquierda, este, con finca número 48 de la misma avenida. Solar sobre el que se ha construido un edificio, planta baja con pasillo, dos baños, cuatro dormitorios, sala de paso y escalera de comunicación interior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, libro 45 de Caldes de Estrac, finca número 1.873.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 22 de febrero de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.094.

## MATARO

### Edicto

En virtud de lo acordado en autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Mataró, con el número 92/1993-Jm. por demanda del Procurador señor Mestres Coll, en representación de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, dicha entidad litigada acogida al beneficio de justicia gratuita, el cual tiene reconocido mediante decreto, contra doña Felisa Arroyo González, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario se hace saber por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, la finca que se dirá al final, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 29 de mayo de 1995, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que el título de propiedad del bien que se subasta está de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, servirá de tipo para la subasta el justiprecio que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 4.170 de Mataró, cuenta número 793, el 20 por 100 de aquél, quedando examinada de este depósito la actora. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 26 de junio de 1995, a las nueve treinta horas de su mañana, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el próximo día 24 de julio de 1995, a las nueve treinta horas de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

El tipo de la subasta es de 40.000.000 de pesetas.

### Bien objeto de subasta

Departamento, número 5.—Casa señalada con el número 10 de la calle 8, de la urbanización antes referida. Destinada a vivienda, tiene una superficie útil de 143 metros 13 decímetros cuadrados de vivienda en planta baja y piso y de 41 metros 28 decímetros cuadrados de aparcamiento en la planta sótano, de garaje y escalera de acceso a las plantas altas; en planta sótano, de garaje y escalera de acceso

a las plantas altas, en planta baja de jardín privado en fachada a la calle, porche, vestíbulo, cocina, aseo, un dormitorio, escalera de comunicación con las otras plantas, comedor-estar, terraza y jardín privado posterior, y en planta piso de cuatro dormitorios y tres baños, linda: Por el frente, con la calle Número Ocho de la urbanización mediante jardín privado delimitado por la alineación de la fachada, la prolongación de la medianera derecha y la vía peatonal; por la derecha, entrando, con la casa número 8 del mismo edificio y con el jardín privado de la misma casa en línea de 10 metros; por el fondo, con jardín comunitario, mediante su jardín privado en línea de 7 metros, y por la izquierda, con la vía peatonal a través de su jardín privado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 2.965, libro 141 de San Andrés de Llavaneras, folio 189, finca 6.326.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a la deudora o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 23 de febrero de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.091.

## MIRANDA DE EBRO

### Edicto

Don José Luis Eduardo Morales Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Miranda de Ebro y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 252 del año 1994, seguidos a instancia del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Carlos Yela Ruiz y por el Letrado don José Manuel Reboiro Fraile, contra don Avelino Alonso Blaya y doña Clerencia Nieva Pérez, con domicilio en Miranda de Ebro, se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien objeto de la hipoteca y que al final se dirá, señalando para que tenga lugar la primera subasta el próximo día 28 de abril de 1995, a las once horas de su mañana; si hubiere lugar a la segunda subasta, se señala para su celebración el próximo día 29 de mayo de 1995, a las once horas de su mañana, y si hubiere lugar a la tercera subasta, se señala el próximo día 27 de junio de 1995, a las once horas de su mañana, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores que:

Primero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo por el que se anuncia la subasta.

Cuarto.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho efectivo el importe a que se refiere el apartado segundo.

Quinto.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexto.—Que el valor de las subastas será, la primera de ellas, el previo del avalúo; si hubiere lugar a la segunda subasta, será con la rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo, y si hubiere necesidad de una tercera subasta, ésta se saca sin sujeción a tipo.

### Bien objeto de subasta

Vivienda de la quinta planta alzada de viviendas, de la casa número 57 de la calle Ramón y Cajal, de Miranda de Ebro (Burgos). Mide 133 metros 43 decímetros cuadrados de superficie construida. Linda: Al frente, con el rellano y caja de la escalera de la casa, ascensor de la misma y con casa número 59 de la calle Ramón y Cajal; a la derecha, entrando, con el ascensor de la casa, rellano de la escalera de la misma y con la prolongación de los locales comerciales de la planta baja, sobre la que toma de luces y vistas; a la izquierda, con calle Ramón y Cajal, y al fondo, con casa número 55 de la calle Ramón y Cajal. Le corresponde como anejo el trastero señalado con el número 5 del ático o novena planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, al tomo 1.235, libro 338, folio 55, finca número 35.232, inscripción tercera.

Valorada a efectos de primera subasta en la suma de 10.340.000 pesetas.

Dado en Miranda de Ebro a 28 de febrero de 1995.—El Juez, José Luis Eduardo Morales Ruiz.—El Secretario.—16.125.

## MIRANDA DE EBRO

### Edicto

Don José Luis Eduardo Morales Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Miranda de Ebro y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 288 del año 1994, seguidos a instancia del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Carlos Yela Ruiz y por el Letrado don Luis Rayón Martín, contra don Celso Otero Gómez y doña Concepción Arce Ortiz, ambos con domicilio en Miranda de Ebro, se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien objeto de la hipoteca y que al final se dirá, señalando para que tenga lugar la primera subasta el próximo día 26 de abril de 1995, a las once horas de su mañana; si hubiere lugar a la segunda subasta, se señala para su celebración el próximo día 23 de mayo de 1995, a las once horas de su mañana, y si hubiere lugar a la tercera subasta, se señala el próximo día 21 de junio de 1995, a las once horas de su mañana, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores que:

Primero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo por el que se anuncia la subasta.

Cuarto.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho efectivo el importe a que se refiere el apartado segundo.

Quinto.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexto.—Que el valor de las subastas será, la primera de ellas, el previo del avalúo; si hubiere lugar a la segunda subasta, será con la rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo, y si hubiere necesidad de una tercera subasta, ésta se saca sin sujeción a tipo.

## Bien objeto de subasta

Vivienda derecha subiendo del piso tercero o planta alzada tercera de la casa número 30 de la calle Ramón y Cajal, de esta ciudad de Miranda de Ebro. Mide la superficie útil de 91,19 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.264, libro 352, folio 110, finca 15.691, inscripción sexta.

Valorada a efectos de primera subasta en la suma de 5.577.485 pesetas.

Dado en Miranda de Ebro a 1 de marzo de 1995.—El Juez, José Luis Eduardo Morales Ruiz.—El Secretario.—16.127.

## MOLLET DEL VALLES

## Edicto

Doña Sofía Díaz García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Mollet del Vallés,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registradas con el número 188/1994, promovidas por el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Salvador Franco Sarrablo y doña Carmen Roca Ustarroz, y que con el presente edicto se pone en venta en primera, segunda y tercera pública subasta, por un periodo de veinte días, la finca que se describe más abajo y que garantiza en el procedimiento mencionado el crédito del actor.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 10.950.000 pesetas.

Para la segunda, si es necesario, el 75 por 100 del importe que sirva de tipo para la primera.

La tercera, si también es necesario, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate se podrá hacer en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Los postores que deseen intervenir en la subasta deberán consignar previamente el 20 por 100 en efectivo del importe indicado en la cuenta coniente abierta en el Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les admitirá.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Anselmo Clavé, número 2, planta segunda, de Mollet del Vallés, los días siguientes:

La primera el día 15 de mayo de 1995, a las diez horas.

La segunda el día 12 de junio de 1995, a las diez horas.

La tercera el día 10 de julio de 1995, a las diez horas.

Cuarta.—Las actuaciones y el certificado del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que lo acepta como suficiente.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor se mantendrán, y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga, y que el remate no les incluye.

## Bien objeto de subasta

Entidad número 11. Vivienda puerta 1, en la planta quinta o cuarto piso, de la casa sita en Mollet del Vallés y su Ronda del Ferrocarril, esquina a la calle Cayetano Vinzia, número 80; que consta de recibidor, paso, comedor-estar, cuatro habitaciones, cocina, cuarto de aseo, lavadero y terraza; tiene una superficie útil de 80 metros 94 decímetros cuadrados, y linda: Frente entrando u oeste, con el rellano de la escalera y parte con la vivienda puerta 2 de igual planta; derecha o sur, finca de don Camilo

Torras Casals; izquierda entrando o norte, con la Ronda del Ferrocarril; y fondo o este, con patio de luces y parte con finca de don Camilo Torras Casals.

Tiene asignado un coeficiente en el valor total del inmueble del 5,324 por 100.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, en el tomo 673 del archivo, libro 62 de Mollet, folio 51, finca número 6.046, inscripción segunda.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Mollet del Vallés a 2 de marzo de 1995.—La Juez, Sofía Díaz García.—El Secretario.—16.120.

## MONFORTE DE LEMOS

## Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Monforte de Lemos,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 298/1994 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Rubén Rodríguez Quiroga, contra «Porcicola Pantón, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avaluo, la siguiente finca contra la que se procede:

Buqueiro soto, labradío y monte, de la extensión superficial aproximada de 146 áreas 70 centiáreas, situada en la parte izquierda de la carretera de Monforte a Lalin, en esta dirección, con la que linda: Por el norte y sur, camino; este, camino, y oeste, Antonio Valcárcel.

Inscripción: En el tomo 604 del archivo, libro 142 del Ayuntamiento de Pantón, folio 70, finca número 12.188, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de Galicia, en esta capital, el día 21 de abril de 1995, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 31.976.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día 22 de mayo de 1995, a las once horas, y para el caso de resultar desierta esta segunda, se señala para la tercera el día 22 de junio de 1995, a las once horas, rigiendo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Monforte de Lemos a 14 de febrero de 1995.—El Juez.—El Secretario.—16.077.

## PALENCIA

## Edicto

Don Javier de Blas García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 739/1994, a instancia de Caja España Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, frente a don Restituto Trigueros Gutiérrez y doña Dolores Sambade García, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que se ha acordado —en propuesta de providencia de esta fecha—, sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, la finca siguiente:

Urbana.—Una nave industrial interior, sita en casco de Palencia, calle Felipe II, con entrada a través de una servidumbre de paso que tiene constituida en escritura pública. Mide 455 metros 6 decímetros cuadrados, y linda: Vista desde la calle Felipe II; derecha, Carmelo López Cea; izquierda, finca de Tomás López; fondo, Jesús Manuel y Emilio Álvarez, y frente, porción segregada a través de la que tiene su entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palencia al tomo 2.240, libro 659, folio 168, finca 41.022.

Las subastas se regirán por las siguientes

## Condiciones

Primera.—El remate o, en su caso, remates, tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Abilio Calderón, sin número, de Palencia, el día 4 de mayo de 1995, a las once quince horas, para la primera; el día 1 de junio de 1995, a las once horas, para la segunda, y el día 3 de julio de 1995, a las once horas, para la tercera. Todas ellas se celebrarán dentro del año en curso.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán ingresar previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal principal de esta ciudad, con el número 3441000180739/94, el 20 por 100, por lo menos, del tipo establecido para la primera y segunda subastas; para tomar parte en la tercera subasta, deberá consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de la subasta, que asciende a 31.490.000 pesetas. En la segunda subasta el tipo será el 75 por 100 de esa cantidad. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría del Juzgado en unión del resguardo acreditativo de haber hecho la consignación antes mencionada.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Sexta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en caso de que la notificación personal resultare negativa.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado en Palencia a 3 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez, Javier de Blas García.—El Secretario.—16.107.

## PALENCIA

### Edicto

Doña Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 469/1993, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, frente a doña Agustina Minguéz Alarios y don Marcelino Trigueros Aguado, en cuyos autos y resolución de esta fecha se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, los bienes que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 19 de abril, 18 de mayo y 20 de junio de 1995, respectivamente, todas ellas a sus doce horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100 respecto de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de las cantidades de tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de esta Juzgado, número de cuenta 3440-0000-17-469-93, del Banco Bilbao Vizcaya, haciéndose constar necesariamente en el ingreso, el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100, de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Únicamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

### Bienes objeto de subasta

1. Corral con tenada, en Villaumbrales, en calle San Juan, sin número, de 286,16 metros cuadrados, de los que 102 metros cuadrados corresponden a la tenada, y 186,16 metros cuadrados al corral. Dentro se ha construido una nave de una sola planta destinada a almacén, de 197,62 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.378, libro 86, folio 149, finca número 7.635.

Valorado en 6.750.000 pesetas.

2. Urbana.—Casa en el casco de Villaumbrales, en la calle Mayor, con corral y cuadra. Mide una extensión de 160 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.114, libro 83, folio 154; finca número 7.384.

Valorada en 6.350.000 pesetas.

Dado en Palencia a 7 de marzo de 1995.—La Magistrada-Jueza, Amparo Rodríguez Riquelme.—El Secretario.—16.105.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

En virtud de lo acordado en resolución del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Palma de Mallorca, dictada con esta fecha en autos número 404/1994 sobre procedimiento judicial sumario que al amparo de lo dispuesto en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, ha promovido el «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Socias Rosselló respecto al deudor «Promotora Belda, Sociedad Anónima» y don Juan Olives Mercadal, por la presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de las fincas que se describen al final del presente edicto.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Palma, habiéndose señalado para primera subasta el día 24 de abril, a sus doce treinta horas, sirviendo de tipo el precio de avalúo fijada por las partes en la escritura de deudor base del procedimiento que fue la suma de que luego se reseñará, y en prevención de que en la misma no hubiese postor, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta el día 25 de mayo, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, e igualmente, para el supuesto de que no hubiera postor, se ha señalado para la celebración de una tercera subasta el día 26 de junio a las doce treinta horas sin sujeción a tipo.

Se previene asimismo a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—Que los postores, salvo el acreedor, deberán consignar en cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado en Banco Bilbao Vizcaya, oficina de la plaza del Olivar, sin número, número de cuenta 478-000-18-404/94, una cantidad, por lo menos, igual al 20 por 100 del tipo de la primera y, en su caso, de la segunda subasta para poder tomar parte en las mismas, y en el caso de tercera subasta, dicho 20 por 100 mínimo será sobre el tipo fijado sobre la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Que se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta respectiva, podrán asimismo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado con el mismo, en el Juzgado, el resguardo de haber hecho la consignación correspondiente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, debiendo contener tal postura la aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—El remate podrá realizarse en calidad de ceder a tercero.

En el caso de que no se pudiera notificar personalmente la subasta al demandado, se la tendrá por notificada con el presente edicto.

### Descripción de las fincas

1. Finca registral 14.759, propiedad de «Promotora Belda, Sociedad Anónima».

Descripción e inscripción: Urbana. Consistente en el solar número 1 del polígono de compensación de S'Esbarranch, sito en el término municipal de esta ciudad. Tiene una superficie aproximada de unos 481 metros cuadrados, y linda: Por el noreste con vial de la urbanización, noroeste con vial de

la urbanización, suroeste con el solar número 2, sureste con límite del plan parcial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca número 6, tomo 2.138, libro 255, folio 201.

Responsabilidades garantizadas: 9.000.000 de pesetas de principal, 1.788.750 pesetas por intereses remuneratorios, 1.192.500 pesetas por intereses moratorios, 900.000 pesetas por otros gastos debidos y 2.700.000 pesetas para costas.

Valor de tasación: 13.468.000 pesetas.

2. Finca registral 29.202, propiedad de don Juan Olives Mercadal.

Descripción e inscripción: Urbana. Número 43 de orden. Vivienda tipo H de la planta segunda. Mide 125 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, mediante zona ajardinada de su uso privativo, que la separa de una zona común; derecha, mirando desde dicha zona de paso común, con la vivienda tipo tres y la tipo dos de la misma planta y zona ajardinada de esta última; izquierda, subsuelo de la propia finca, y por el fondo, mediante zona ajardinada de su uso privativo, con zona ajardinada pública que la separa de una calle.

Le corresponde el uso privativo de dos zonas ajardinadas, una situada en su parte del frente, de unos 23 metros cuadrados aproximadamente, y otra situada en su parte del fondo, de unos 230 metros cuadrados aproximadamente.

Tiene asignada una cuota de copropiedad de 2,14 por 100.

Inscrita en el Registro de Propiedad de Palma de Mallorca número 6, tomo 1.931, libro 538, folio 139.

Responsabilidades garantizadas: 6.000.000 de pesetas de principal, 1.192.500 pesetas por intereses remuneratorios, 795.000 pesetas por intereses moratorios, 600.000 pesetas por otros gastos debidos y 1.800.000 pesetas para costas.

Valor de tasación: 17.951.640 pesetas.

3. Finca registral 9.667, propiedad de don Juan Olives Mercadal.

Descripción e inscripción: Urbana. Número 18 de orden. Vivienda de la planta baja letra C del plano, con acceso por el zaguán general del edificio. Mide 147,82 metros cuadrados y 16,17 metros cuadrados de terrazas. Tiene, además, el uso exclusivo de una porción de jardín que le rodea, de unos 224 metros cuadrados. Linda, entrando por el zaguán; por la derecha, izquierda, y fondo con jardín.

Tiene asignada una cuota de copropiedad del 6,2 por 100.

Forma parte de un edificio sito en el ángulo formado por la calle Son Armadams y el Torrente, de esta ciudad, denominado bloque III.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca número 6, tomo 1.937, libro 189, folio 98.

Responsabilidades garantizadas: 20.000.000 de pesetas de principal, 3.975.000 pesetas por intereses remuneratorios, 2.650.000 pesetas por intereses moratorios, 2.000.000 de pesetas por otros gastos debidos y 6.000.000 de pesetas para costas.

Valor de tasación: 35.671.447 pesetas.

4. Finca registral 32.187. Propiedad de don Juan Olives Mercadal.

Descripción e inscripción: Urbana. Número 8 de orden. Vivienda de planta piso primero, tipo A, situada a la izquierda del edificio mirando a la fachada donde se ubica el acceso al mismo. Tiene una superficie útil de 89,78 metros cuadrados, y construida de 101,66 metros cuadrados. Se distribuye conforme a su destino y sus linderos son: Por frente, tomando como tal su entrada, vuelo sobre zonas comunes y rellano; derecha, rellano, vivienda tipo B de su planta, situada también a la izquierda y vuelo sobre terraza vivienda planta baja; izquierda, vuelo sobre zonas comunes, y fondo, vuelo sobre terraza vivienda planta baja.

Son añejos a esta vivienda al aparcamiento número 17 y el trastero número 17 de la planta sótano,

cuyas superficies útiles, según el cómputo del Ministerio de la Vivienda, son de 23,45 y 7,20 metros cuadrados, respectivamente.

Cuota en el edificio: 4,12 por 100; cuota en el conjunto: 2,06 por 100.

Forma parte del edificio I, que tiene su acceso por la calle Marivent, situado en la urbanización Cas Catalá, Nou, en término municipal de Calviá.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca número 6, tomo 2.016, libro 596, folio 11.

Valor de tasación: 12.166.650 pesetas.

Dado en Palma a 26 de enero de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.622.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

La Ilma. señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 480/1994, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por la Procuradora doña Catalina Salom Santana, contra François Joseph Guislaine Houben, en reclamación de 16.537.316 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana.—Número 10 de orden. De un complejo urbanístico residencial llamado Jardines del Puerto, primera fase, sito en la urbanización Cala Moragues de Andraitx, consistente en vivienda planta segunda, identificada con el número 10, del bloque B o del centro, de cabida de superficie cerrada de 83 metros 46 decímetros cuadrados, y en porche de 14 metros 25 decímetros cuadrados. Sus lindes son: Al frente, mirando desde la calle o sur, vuelo de zona ajardinada y de paso; izquierda, dicho vuelo y de parte no edificada; fondo, acceso y vuelo de jardín y espacio común, y derecha, vuelo de espacio común y vivienda número 11.

Su cuota respecto a su bloque es del 15,55 por 100 y en relación al complejo del 5,27 por 100.

Se halla inscrita al folio 167, tomo 5.106, libro 368 de Andraitx, finca número 17.787 del Registro de la Propiedad de Palma número 5.

La finca responde de 14.840.000 pesetas de capital y 2.226.000 pesetas para costas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en General Riera, número 113 (Hogar de la Infancia), el próximo día 10 de mayo de 1995, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 9 de junio de 1995, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta, el día 7 de julio de 1995, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate es de 21.260.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza del Olivar, oficina 4.900 de Palma, el 20 por 100 del tipo del remate en el número de cuenta: 0480-000-18.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de cedere a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de ser negativa la notificación de la subasta al demandado, sirva el presente de notificación en legal forma de las subastas señaladas, así como al titular registral la entidad «Porto Andraitx, Sociedad Anónima».

Y para general conocimiento, se expide el presente en Palma de Mallorca a 21 de febrero de 1995.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—16.061.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 873/1993, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra «Art Forum, Sociedad Limitada», don Paul Gunter Backer, Bernd Michels, don Gunter Maria Werner Scheffler, don Michel Hopf y doña Edith Brecknoldt, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de abril de 1995, a las once treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 6.396.000.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 26 de mayo de 1995, a las once treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 23 de junio de 1995, a las once treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de cedere a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la acreedora-ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Número 16 de orden. Local destinado a almacén del museo, sito en la planta sótano, del bloque B, señalado con la letra C-sótano, con dos trasteros y dos aseos y una escalera interior que comunica

con la planta superior o planta baja, local número 17 de orden con la que forma un conjunto destinado a museo, aun conservando su carácter independiente por tener entrada por separado. Su acceso es directo desde la planta y por el ascensor. Tiene una superficie de 191 metros 32 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, fondo, derecha e izquierda, con contraterreno. Cuota: Se le asigna una cuota del 13 por 100 en el valor del total inmueble, si bien se entenderá conjunta con la parte determinada siguiente para formar el 26 por 100 en total. Consta inscrita al libro 375 de Andraitx, tomo 5.138, folio 18.129; inscripción segunda.

2. Número 17 de orden. Local de la planta baja, del bloque B, señalado con la letra C-planta baja, destinado a sala-museo, con dos aseos, y una escalera interior que le comunica con la planta sótano o número 16 de orden, con la que forma un conjunto destinado a museo, aun conservando su carácter independiente por tener entrada por separado. Tiene una superficie de 190 metros 91 decímetros cuadrados. Su acceso es directo desde la planta y por el ascensor. Linda: Por frente y por la izquierda entrando, con zona común; por fondo, con contraterreno, y por la derecha, con distribuidor común a este local y al apartamento dúplex o número 18 de orden.

Cuota: Se le asigna una cuota del 13 por 100 en el valor del total inmueble, si bien se entenderá conjunta con la parte determinada anterior para formar el 26 por 100 en total.

Consta inscrita al libro 375 de Andraitx, tomo 5.138, folio 124, finca número 18.130, inscripción segunda.

Y para conocimiento general y en particular para los demandados en caso de que intentada la notificación, esta no pudiera llevarse a cabo, expido el presente en Palma de Mallorca a 27 de febrero de 1995.—El Secretario.—16.109.

## PLASENCIA

### Edicto

Doña Maria Teresa Cuesta Peralta, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Plasencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1/1995, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con domicilio social en Madrid, representada por la Procuradora doña Maria del Carmen Cartagena Delgado, contra don Miguel Angel Mateos Mellado y doña Argelia Mordillo Garcia, vecinos de Malpartida de Plasencia, en reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos, con esta fecha, he acordado sacar la finca hipotecada que al final se describe, a primera y pública subasta, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, y de no concurrir a la misma postores, en segunda y pública subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, y si tampoco concurren postores, a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el día 24 de abril de 1995, a las once horas; en su caso, para la segunda, el día 24 de mayo de 1995, a las once horas, y de no concurrir postores, para la tercera, el día 23 de junio de 1995, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, y en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca es de 8.000.000 de pesetas, no admitiéndose en la primera subasta postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y en la segunda la que sea inferior al 75 por 100 del mismo.

Tercera.—Que desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, pudiendo hacer éstas, bien personalmente o por escrito, en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Inmueble objeto de subasta

Urbana.—Número 4. Vivienda en planta primera en altura, con acceso a través del portal del edificio señalado con el número 26 de la calle Adolfo Mahillo, en Malpartida de Plasencia (Cáceres), que ocupa una superficie útil de 79 metros 1 decímetro cuadrados y que se distribuye en vestíbulo, pasillo, salón-comedor, vestidor, terraza y tendero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia al tomo 1.294, libro 79, folio 72, finca número 5.520.

Dado en Plasencia a 27 de febrero de 1995.—La Juez, María Teresa Cuesta Peralta.—El Secretario.—16.249-3.

#### PONTEVEDRA

##### Edicto

Doña Magdalena Fernández Soto, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Pontevedra,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 154/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Pedro Sanjuán Fernández, contra doña Rosa López Ferradas y don Manuel José Gómez Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se acordó sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Salvador Moreno, número 36, bajo, el día 26 de abril de 1995, a las trece treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de esta ciudad, número de cuenta 3.596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El tipo de tasación asciende a la suma de 23.981.318 pesetas, la finca casa tipo chalet y 12.036.082 pesetas la finca Granja.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 31 de mayo de 1995, a las trece treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de junio de 1995, a las trece treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las finca subastadas.

#### Bienes objeto de subasta

1. Casa tipo chalet, destinada a vivienda unifamiliar, compuesta de semisótano sin dividir, planta baja y planta de piso a vivienda, con sus terrenos unidos para servicio de la misma, formando todo ello una sola finca sita en el paraje de la Caeyra o Boa Vista, municipio de Poyo, con una superficie total finca de 364 metros 5 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la casa en semisótano una superficie construida de 65 metros 46 decímetros cuadrados, en planta baja una superficie construida de 108 metros 57 decímetros cuadrados, y en planta de piso una superficie construida de 98 metros 34 decímetros cuadrados. Linda: Norte, camino o calle Número Dos de acceso interior a la parcela; sur, finca, particular; este, subparcela número 1 de la parcela número 13; y al oeste con subparcela número 3 de la parcela número 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontevedra al tomo 830, libro 57 de Poyo, folio 61, finca número 5.762. Inscripción cuarta. Tipo tasación: 23.981.318 pesetas.

2. Granja a labradío secano de 95 varas o 7 áreas, que linda: Norte, terreno de don Manuel Pérez Vidal, cauce de aguas pluviales en medio; sur, don Ramón Comedeiro Pastoriza, sendero en medio; este, carretera del Estado; y oeste, vallado de sostenimiento y, bajo el, terreno de doña Josefa Martínez Camiña, don Manuel Seijas Pérez, don Manuel Pastoriza Portela y otros. Dentro de su perímetro se emplaza una casa de planta baja y sótano, de 91 metros cuadrados. Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontevedra al tomo 1.002, libro 68 de Bueu, folio 101, finca número 6.585. Tipo tasación: 12.036.082 pesetas.

Dado en Pontevedra a 20 de febrero de 1995.—La Magistrada-Juez, Magdalena Fernández Soto.—La Secretaria.—16.095.

#### REUS

##### Edicto

Don Roberto Esteban Pradas, Magistrado-Juez actual del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Reus y su partido,

Hace saber: Que en los días que luego se dirán, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado,

en méritos de los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 489/1992, instados por Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra «Promociones Urbanas Reus, Sociedad Anónima», la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

Vivienda de la 2.ª planta alta, conocida por piso 2.º, puerta 1.ª, tipo 9, sita en la calle Bisbe Borrás, números 3 y 1, de Reus, de 90 metros cuadrados de superficie aproximada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Reus al tomo 2.027, libro 692, folio 55, finca 39.263.

Valorada en 5.185.000 pesetas.

La primera subasta se celebrará el día 15 de mayo de 1995, a las doce horas.

La segunda subasta se celebrará el día 19 de junio de 1995, a las doce horas.

La tercera subasta se celebrará el día 17 de julio de 1995, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignarse previamente en el Banco Bilbao Vizcaya de Reus, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de haber efectuado en el Banco Bilbao Vizcaya, el importe de la consignación a que se ha hecho referencia; que la descrita finca sale a subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y que la tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª, asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a la deudora «Promociones Urbanas Reus, Sociedad Anónima», la celebración de las mencionadas subastas.

Dado en Reus a 23 de febrero de 1995.—El Magistrado-Juez, Roberto Esteban Pradas.—El Secretario.—16.364-3.

#### REUS

##### Edicto

Don Roberto Esteban Pradas, Magistrado-Juez actual del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Reus y su partido,

Hace saber: Que en los días que luego se dirán, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 562/1991, instados por Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don Ramón José Marimón Fontgibell, la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

Apartamento de la 3.ª planta alta, conocido como apartamento número 200, que forma parte del bloque B de la urbanización «Reus Mediterrani», ubicado en la franja de terreno comprendida entre la carretera de Cambrils-Salou y la vía férrea, intermediendo calle en proyecto, aún sin abrir, en el término de Cambrils, partida Quatre Camins. Tiene una superficie útil de 82 metros 50 centímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus al tomo 488, folio 281, finca 19.328. Valorado en 9.960.000 pesetas.

La primera subasta se celebrará el día 15 de mayo de 1995, a las doce treinta horas.

La segunda subasta se celebrará el día 19 de junio de 1995, a las doce treinta horas.

La tercera subasta se celebrará el día 17 de julio de 1995, a las doce treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignarse previamente en el Banco Bilbao Vizcaya de Reus, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de haber efectuado en el Banco Bilbao Vizcaya, el importe de la consignación a que se ha hecho referencia; que la descrita finca sale a subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y que la tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª, asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor don Ramón José Marimón Fontgibell, la celebración de las mencionadas subastas.

Dado en Reus a 23 de febrero de 1995.—El Magistrado-Juez, Roberto Esteban Pradas.—El Secretario.—16.367-3.

## REUS

### Edicto

Don Roberto Esteban Pradas, Magistrado-Juez actual del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Reus y su partido,

Hace saber: Que en los días que luego se dirán tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 260/1994, instados por la «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra «Construcciones, Derribos y Servicios Machado, Sociedad Limitada», la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

Pieza de tierra en Reus, partida Roquis, Alsines o Camprodón, de superficie 47 áreas 25 centiáreas 26 decímetros cuadrados. Plantada de algarrobos, olivos y árboles frutales. Contiene en su interior una casa de campo de planta baja y planta alta y un pozo mecanizado con balsa. Linda: Norte, barranco de la Pedrera y finca de don Sebastián Aixela; sur, Carni de Roquis; este, el citado barranco; y oeste, otra finca de igual procedencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Reus, al tomo 1.050, folio 165, finca número 36.831.

Valorada a efectos de subasta en 36.500.000 pesetas.

La primera subasta se celebrará el día 16 de mayo, a las diez treinta horas.

La segunda subasta se celebrará el día 19 de junio, a las once treinta horas.

La tercera subasta se celebrará el día 14 de julio, a las diez treinta horas.

Previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente,

en Banco Bilbao Vizcaya de Reus, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de haber efectuado en el Banco Bilbao Vizcaya el importe de la consignación a que se ha hecho referencia; que la descrita finca sale a subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y que la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla octava.

Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso se notifica a la deudora «Construcciones, Derribos y Servicios Machado, Sociedad Limitada», la celebración de las mencionadas subastas.

Dado en Reus a 4 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez actual, Roberto Esteban Pradas.—El Secretario.—16.118.

## SAN SEBASTIAN

### Edicto

Doña M. Nieves Uranga Mutuberria, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 123/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don José Manuel Deobarro Urruzola y doña María Mercedes Millán Mayán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de mayo de 1995, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.892, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de

los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de junio de 1995, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de julio de 1995, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Número 8: Vivienda letra B, del piso 3.º, de la casa 9, del polígono de «Pontika», hoy, calle Arditurri, número 3, en la villa de Rentería. Consta de diversas habitaciones y servicios. Tiene una superficie de 93 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con vivienda A y caja de escalera; al sur, con bloque número 8 y antepuerta; al este, con antepuerta, y al oeste, con antepuerta.

Le corresponde un porcentaje en los elementos comunes y para los gastos generales de la casa del 14 por 100.

Inscrita al tomo 1.798, libro 150, folio 45, finca número 8.332, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.932.500 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 3 de marzo de 1995.—La Magistrada-Juez, M. Nieves Uranga Mutuberria.—El Secretario.—16.173.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

### Edicto

Mónica García de Yzaguirre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 433/1993, se sigue ordenamiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Candelaria Rodríguez Delgado, contra don Antonio Graña Pardo y doña Carmen Polegre García, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas contra las que se procede y se describen al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Velázquez, número 5, primero, en esta capital, el próximo día 19 de mayo de 1995, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate es para la finca número 1 de 14.190.750 pesetas, para la finca número 2 de 1.192.500 pesetas; finca número 3 de 41.737.500 pesetas, finca número 4 de 1.192.750 pesetas, finca número 5 de 26.712.000 pesetas y finca número 6 de 21.107.250 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dichas sumas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar los licitadores el depósito en la cuenta que al efecto tiene este Juzgado en la oficina 775, de la rambla del General Franco, número 40, del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital y número de cuenta 3.807, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—La subasta se celebrará con citación de los deudores, y el mismo edicto en el que se publique el señalamiento de las subastas servirá de notificación a los deudores, por si los mismos no fuesen habidos en su domicilio.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, el día 19 de junio de 1995, a las diez horas, bajo las mismas condiciones que la primera y con la rebaja del 25 por 100 en el precio, y caso de quedar desierta, se señala para la tercera subasta, el día 19 de julio de 1995, a las diez horas.

#### Bienes objeto de subasta

1. Finca número 13.162, libro 206 de Guimar, folio 135, Registro de la Propiedad número 3 de Santa Cruz de Tenerife.
2. Finca número 13.156, libro 206 de Guimar, folio 136, Registro de la Propiedad número 3 de Santa Cruz de Tenerife.
3. Finca número 17.519, libro 252, folio 53, Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife.
4. Finca número 3.454, libro 77, folio 5, Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife.
5. Finca número 13.986, libro 176 de Guimar, folio 206, Registro de la Propiedad número 3 de Santa Cruz de Tenerife.
6. Finca número 2.245, libro 39, folio 58, Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Y para general conocimiento se expide el presente en Santa Cruz de Tenerife a 23 de febrero de 1995.—La Magistrada-Juez, Mónica García de Yzaguirre.—El Secretario.—16.142-12.

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 393/1994, promovido por el «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra don Francisco Ramos Sosa y doña María del Carmen Fernández Gutiérrez, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 9 de mayo próximo, y a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 800.000 pesetas cada una de las dos plazas de garaje, y en 33.133.947 pesetas para la vivienda.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 9 de junio próximo,

y a las diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento, del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 10 de julio próximo, y a las diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, con las siguientes condiciones:

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor-ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 3.786 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal en esta capital, debiendo acreditarlo ante este Juzgado cantidad igual al 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Número 1. Local destinado a garage o aparcamientos, ubicado en la planta de semisótano del edificio sito en esta capital, en la calle Veinticinco de Julio, número 13 de gobierno. Mide 243 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Frente, con subsuelo de la calle de su situación; a la espalda, propiedad de don Claudio Rojas y doña Petra Fernández; por la derecha entrando, la de don Mateo Alonso; y por la izquierda, la de don Ciro Fragosos; también linda por sus cuatro lados, con motobomba y caja de ascensor. Tiene su entrada a través de una rampa que le es propia desde la calle de su situación, y la cual está ubicada en el lindero de la izquierda mirando desde el frente. Cuota de participación: 10,5 por 100. Dichas partes indivisas están concentradas en las plazas de aparcamiento señaladas con los números 4 y 10, correspondiendo a cada una, una décima parte indivisa. Inscripción: Al libro 128 de esta capital, folio 133, finca número 7.749, inscripción primera.

2. Urbana.—Número 4. Vivienda sita en la planta primera, del mismo edificio donde enclava la finca antes descrita, que mide 217 metros cuadrados, y Linda: Frente, calle de su situación; espalda, patio trasero y finca de don Claudio Rojas y doña Petra Fernández; derecha, la de don Mateo Alonso; y a la izquierda, de don Ciro Fragosos; también linda por sus cuatro puntos con caja de escalera y ascensor. Tiene su entrada por la meseta de escalera. Le corresponde un cuarto lavadero en la azotea, que mide 4 metros cuadrados, y linda: frente, azotea común; espalda, propiedad de don Claudio Rojas y doña Petra Fernández; a la derecha, cuarto lavadero anexo a la vivienda número 5; e izquierda, azotea común. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes o no divididos, beneficios y cargas de la Comunidad, del 18,5 por 100. Inscripción: Al libro 128 de esta capital, folio 130, finca número 7.747, inscripción primera.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 1 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.140-12.

### SANTANDER

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, con el número 434/1994, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Frio Ricardo, Sociedad Anónima», don Ricardo Penilla Peñil y doña María Guadalupe López Pereda, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de mayo próximo, y once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 32.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 26 de mayo próximo, y once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de junio próximo y once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que el presente servirá de notificación a los deudores para el supuesto de que no fueren hallados en la finca hipotecada.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el apartado 2 en el establecimiento designado al efecto.

Quinta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que la consignación deberá efectuarse en la cuenta provisional de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya número 3857000018043494.

#### Bien objeto de subasta

Parcela denominada 54, en la urbanización industrial «Nueva Montaña, Sociedad Anónima», procedente de la división de la parcela 22, radicante en Peñacastillo, término municipal de Santander, sitio llamado Isla del Oleo. Ocupa una superficie de 455 metros 85 decímetros cuadrados. Dentro de dicha parcela se encuentra enclavada una nave industrial de forma trapezoidal y de planta única, sin distribución alguna interior, excepto en una zona en que se encuentran los aseos y servicios sanitarios y todo ello como una sola finca; linda: Al norte, con la parcela número 53; al sur, con la parcela número 55; al este, con la parcela número 45, y al oeste, con la franja de terreno destinada a servicio común. Inscripción: Libro 319 de la sección segunda, folio 103, finca 29.430, inscripción tercera.

Dado en Santander a 24 de enero de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.229.

### SEVILLA

#### Edicto

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en los autos de juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número

76/1994-4, seguido a instancia del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Teresa Moreno Gutiérrez, siendo los deudores don Manuel Farfán González y doña Ana del Rocío Páez Polvillo, y en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado proceder a la venta en públicas subastas, por término de veinte días, cada una de ellas, por primera, segunda y tercera vez, y sin perjuicio de la facultad que le confiere a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas de su mañana.

La primera, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que es de 8.520.000 pesetas, el día 20 de abril.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 25 de mayo.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de junio. Si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Preveniéndole a los licitadores:

Primero.—Que sale a licitación por la cantidad fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, salvo el derecho que tiene la parte actora de no verificar depósito, todos los demás licitadores deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, avenida Alcalde Juan Fernández, de esta capital, número 4034-000-18-0076-94, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercero.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, depositándolo en este Juzgado, junto con el resguardo de ingreso de la consignación.

Cuarto.—Que los autos y certificaciones a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 4.ª, estarán en la Secretaría de este Juzgado. Entendiéndose que todo licitador acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos. En la subasta el rematante aceptará las obligaciones antes expresadas.

Quinto.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, número 27, primera fase, unidad de ejecución, 7-1 A, sector 7, polígono Aeropuerto de Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta ciudad, al folio 37, tomo 1.164, libro 232, sección sexta, finca número 12.353, inscripción segunda, valorada en 8.520.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 23 de enero de 1995.—El Magistrado-Juez, Jesús Medina Pérez.—La Secretaria.—16.088.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo

131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 483/1993-3, a instancias de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representado por el Procurador don Jesús Escudero García, contra «Peña II, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Ciauriz, sin número, Mairena del Aljarafe, sobre cobro de crédito hipotecario habiéndose acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez en su caso, término de veinte días, las fincas hipotecadas que después se dirán señalándose las fechas y condiciones siguientes:

La primera, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, cuyo importe total deberá cubrirse en primera postura previa consignación para licitar del 30 por 100 de aquel tipo, tendrá lugar el día 12 de mayo.

La segunda, con baja del 25 por 100 en el tipo, igual cobertura en la puja e idéntica consignación del 30 por 100 de tal tipo, será el día 13 de junio.

La tercera, sin sujeción a tipo alguno, pero con la consignación previa del 30 por 100 del tipo de la segunda, será el día 14 de julio y caso de hacerse postura inferior al tipo de dicha segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate se dará cumplimiento a lo prevenido en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todas las subastas tendrán lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los licitadores deberán acreditar, para concurrir en la subasta, el haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6.000, con número de ingreso 3998000180483/93, el 30 por 100 del tipo de la subasta.

Las posturas podrán realizarse asimismo por escrito, en sobre cerrado, que se depositará en la Secretaría de este Juzgado, acompañado junto a aquél el resguardo de haber efectuado su ingreso en la forma antes dicha, y contener la aceptación expresa de las obligaciones prevenidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Los autos se encuentran en Secretaría de manifiesto a los licitadores, entendiéndose que se conforman con lo que de ellos resulta; y subrogándose los rematantes en las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, por no destinarse a su extinción el precio que se obtenga.

Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de las subastas señaladas, tendrá lugar al siguiente día hábil, a la misma hora, y en iguales condiciones; y haciéndose extensivo el edicto para que sirva de notificación a los deudores hipotecarios, caso que no fuere posible su localización.

Bienes objeto de subasta

Las fincas, sitas todas ellas en Mairena del Aljarafe, que por su extensión, se omite la descripción de las mismas, que podrán ser comprobadas en los mismos autos obrantes en la Secretaría de este Juzgado, expresándose aquí el número de la finca en el Registro de la Propiedad número 7 de esta capital y tipo de la primera subasta:

1. Finca número 11.296. Tipo de subasta: 15.000 pesetas.
2. Finca número 11.306. Tipo de subasta: 15.000 pesetas.
3. Finca número 11.308. Tipo de subasta: 15.000 pesetas.
4. Finca número 11.310. Tipo de subasta: 15.000 pesetas.
5. Finca número 11.320. Tipo de subasta: 15.000 pesetas.
6. Finca número 11.324. Tipo de subasta: 15.000 pesetas.
7. Finca número 11.332. Tipo de subasta: 15.000 pesetas.
8. Finca número 11.334. Tipo de subasta: 15.000 pesetas.
9. Finca número 11.336. Tipo de subasta: 15.000 pesetas.
10. Finca número 11.346. Tipo de subasta: 7.400.000 pesetas.

11. Finca número 11.348. Tipo de subasta: 10.600.000 pesetas.

12. Finca número 11.350. Tipo de subasta: 12.100.000 pesetas.

13. Finca número 11.354. Tipo de subasta: 13.100.000 pesetas.

14. Finca número 11.356. Tipo de subasta: 12.800.000 pesetas.

15. Finca número 11.362. Tipo de subasta: 10.400.000 pesetas.

16. Finca número 11.366. Tipo de subasta: 9.700.000 pesetas.

17. Finca número 11.368. Tipo de subasta: 11.100.000 pesetas.

18. Finca número 11.372. Tipo de subasta: 13.700.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 31 de enero de 1995.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—La Secretaria.—16.315-3.

TARRAGONA

Edicto

En virtud de lo acordado en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 232/1994, que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia número 2, a instancia de Caisse Regionale de Credit Agricole Mutuel Sud Mediterranee, y en su nombre y representación el Procurador señor don Antonio Elias Arcalis, contra doña María Soledad Redondo López y don Pedro Lozano Ramos, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario, se hace saber por medio del presente haberse acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, señalándose asimismo segunda y tercera convocatoria para el caso de resultar respectivamente desiertas las anteriores, la finca que luego se dirá. La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia el día 6 de junio de 1995, y de resultar desierta se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio señalado para la primera, señalándose el 3 de octubre de 1995; e igualmente una tercera en el mismo supuesto, ésta sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el 7 de noviembre de 1995, entendiéndose que todos los señalamientos serán a las doce horas.

Las condiciones con que deberá celebrarse la subasta serán las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 9.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, en cuanto a la primera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar justificante de haber ingresado, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del referido tipo que sirva para la subasta respectiva, y a este efecto el señalado para la tercera será el mismo que el de la anterior.

Cuarta.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En todo caso se observarán las demás condiciones establecidas en la Ley Procesal Civil y demás legislación aplicable al caso para la celebración de subastas.

En el supuesto de que la subasta acordada no pueda ser notificada a los demandados en el domicilio que consta en autos, sirve el presente a tal fin.



## Bien objeto de subasta

Urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca i Salou, al tomo 836, libro 215, folio 94, finca número 16.688. Urbana, departamento número 169, vivienda del edificio Bell Reco, bloque C, en Salou.

Dado en Tarragona a 10 de febrero de 1995.—El Secretario.—16.117.

## TARRAGONA

## Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Tarragona,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 568/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Salou Obsidiana, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de abril, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4213-000-18-568-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio, a las doce treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 19, apartamento planta primera, puerta cuatro, edificio conocido como primera fase del conjunto denominado Salou Obsidiana, en Vilaseca, paseo Pau Casals y calle Enric Morera,

de superficie 48,51 metros cuadrados. Compuesto de varias dependencias. Linda: Derecha entrando, apartamento puerta 5; izquierda, apartamento puerta 3; espalda, vuelo del terreno común; y al frente paso de acceso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca i Salou, al tomo 1.655, libro 567 de Vilaseca, finca número 49.279.

Tipo de subasta: 13.000.000 de pesetas.

Dado en Tarragona a 27 de febrero de 1995.—La Magistrada-Juez.—El Secretario Judicial.—16.097.

## TOLEDO

## Edicto

Doña Joaquina Guerrero Sanz, Magistrada-Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 217/1994, seguidos a instancia de «Crédito Bansander, Sociedad Anónima, Hipotebansa», representada por el Procurador don José Luis Vaquero Montemayor, contra don Benito Romero Chaparro y doña María Carmen Fernández Seguido, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, las fincas que se indicarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, el próximo día 15 de mayo de 1995, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 58.480.002 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4316, clave 18 (procedimiento hipotecario), el 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Para el supuesto de que no hubiere postores, en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de junio de 1995, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, y siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de julio de 1995, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el previo remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subro-

gado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas deriven.

Igualmente, en caso de que no fuera posible la notificación a los demandados por encontrarse en paradero desconocido, sirva el presente de notificación de los mismos.

## Bienes que se sacan a subasta

Nave industrial. Sita en término municipal de Toledo, construida sobre una parcela de terreno parte del polígono industrial denominado Toledo, segunda fase, zona A, señalada con el número 47 del plano parcelario de dicho polígono. La parcela tiene una superficie aproximada de 1.957 metros 50 decímetros cuadrados. La nave dispone de instalaciones propias de nave industrial, oficinas y bar. Tiene una superficie construida de 1.100 metros cuadrados, de los que 800 metros cuadrados corresponden a la nave en sí, 180 metros cuadrados a la zona de oficinas y 90 metros cuadrados al bar. Linda: Por el norte, con la calle Jarama; por el sur, con la parcela número 48; por el este, con la parcela número 49, y por el oeste, con parcela segregada de la presente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo al tomo 1.077, libro 569, folio 174, finca número 40.354. Valorada a efectos de subasta en 58.480.002 pesetas.

Dado en Toledo a 21 de febrero de 1995.—La Magistrada-Juez, Joaquina Guerrero Sanz.—La Secretaria, Vicenta García Saavedra.—16.350-3.

## TOLEDO

## Edicto

Doña Joaquina Guerrero Sanz, Magistrada-Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 165/1993, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador don Eladio Villalobos Infantes, contra doña Sagrario Muñoz Serrano y don Angel de Paz Maroto, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, las fincas que se indicarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, el próximo día 12 de mayo de 1995, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta para la finca 6461 es de 26.100.000 pesetas; para la finca 19.083 es de 5.100.000 pesetas; para la finca 19.084 es de 4.200.000 pesetas; para la finca 19.085 es de 5.100.000 pesetas; para la finca 19.086 es de 4.200.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4316, clave 18 (procedimiento hipotecario), el 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de junio de 1995, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, y siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de julio de 1995, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiere celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el previo remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas deriven.

Igualmente, en caso de que no fuera posible la notificación a los demandados por encontrarse en paradero desconocido, sirva el presente de notificación de los mismos.

#### Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Solar en término de Ollas del Rey (Toledo), procedente de la conocida por El Beato, con una extensión superficial de 1.634 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, de Toledo, al tomo 877, libro 81, finca 6.461. Valorado a efectos de subasta en 26.100.000 pesetas.

Urbana. Finca número 4, vivienda letra A, planta primera del edificio en avenida Plaza de Toros, número 4, de Toledo. Tiene una superficie útil de 119,63 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, de Toledo, al tomo 762, libro 308, finca 19.083. Valorada a efectos de subasta en 5.100.000 pesetas.

Urbana. Finca número 5, vivienda letra B, en planta primera en el edificio en avenida Plaza de Toros, número 4, de Toledo, con una superficie útil de 85,93 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, de Toledo, al tomo 762, libro 308, finca 19.084. Valorado a efectos de subasta en 4.200.000 pesetas.

Urbana. Finca número 6, vivienda letra A, planta segunda en el mismo edificio. Ocupa una superficie útil de 119,63 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, de Toledo, al tomo 762, libro 308, finca 19.085. Valorada a efectos de subasta en 5.100.000 pesetas.

Urbana. Finca número 7, vivienda letra B, planta segunda. Tiene una superficie útil de 85,63 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, de Toledo, al tomo 762, libro 308, finca 19.086. Valorada a efectos de subasta en 4.200.000 pesetas.

Dado en Toledo a 21 de febrero de 1995.—La Magistrada-Juez, Joaquina Guerrero Sanz.—La Secretaria, Vicenta García Saavedra.—16.102.

#### TOLOSA

##### Edicto

Doña María José Galindo Olea, Juez de Primera Instancia número 2 de Tolosa (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 337/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Zalbidi, Sociedad Anónima»; «Artxal, Sociedad Anónima», y «Oidui, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte

días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de mayo, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.865, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de junio, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de junio, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Finca número 1.—Local garaje del semisótano, señalado con el número 1, que ocupa una superficie útil de 29 metros cuadrados, y linda: Norte, local almacén y oficina número 1 ordinal; sur, pasillo común de circulación y maniobra; este, local garaje de esta planta, señalado con los números 2 y 3, y oeste, cierre al vial público de servicio. Está valorado en 2.610.000 pesetas.

Finca número 2.—Local garaje semisótano, señalado con el número 18, que ocupa una superficie útil de 47 metros cuadrados y linda: Norte, locales garajes números 10 y 11 de esta planta; sur, pasillo común de circulación y maniobra; este, subsuelo de la finca, y oeste, local garaje número 17 de esta planta. Está valorado en 4.230.000 pesetas.

Finca número 3.—Local garaje del semisótano, señalado con el número 12, que ocupa una superficie útil de 63 metros cuadrados, y linda: Norte, pasillo común de circulación y maniobra; sur y este, subsuelo de la finca, y oeste, local garaje número 19 de esta planta. Está valorado en 5.670.000 pesetas.

Finca número 4.—Local garaje del semisótano, señalado con el número 19, que ocupa una superficie útil de 33 metros cuadrados, y linda: Norte, pasillo común de circulación y maniobra; sur, subsuelo de la finca; este, local garaje número 12 de esta planta, y oeste, local garaje número 20 de esta planta. Está valorado en 3.060.000 pesetas.

Finca número 5.—Local comercial sito en la planta baja derecha del edificio o bloque número 9. Tiene

una superficie de 102 metros 92 decímetros cuadrados construidos. Linda: Norte, este y oeste, generales del edificio, y sur, hueco del portal y escaleras.

Está valorado en 10.120.000 pesetas.

Finca número 6.—Local comercial en la planta baja izquierda del edificio o bloque número 9. Tiene una superficie de 102 metros 92 decímetros cuadrados construidos. Linda: Norte, hueco de portal y escaleras; sur, este y oeste, generales del edificio. Está valorado en 10.012.000 pesetas.

Finca número 7.—Local destinado a trastero de la planta baja cubierta, señalado con la letra A del edificio o bloque número 9. Tiene una superficie de 31 metros 90 decímetros cuadrados útiles. Linda: Norte y este, generales del edificio; sur, pasillo de acceso y trastero letra H, y oeste, trastero letra B. Está valorado en 600.000 pesetas.

Finca número 8.—Local destinado a trastero de la planta baja cubierta, señalado con la letra H del edificio o bloque número 9. Linda: Norte, trastero letra A; sur, hueco de escaleras; este, general del edificio, y oeste, pasillo de acceso. Está valorado en 200.000 pesetas.

Finca número 9.—Local en planta sótano, conocido por el garaje número 1, tiene una superficie de 14 metros cuadrados, y linda: Norte, garaje dos; sur, escalera de acceso y general del edificio; este, general del sótano, y oeste, zona de rodadura. Está valorado en 1.860.000 pesetas.

Finca número 10.—Local en planta sótano, conocido por garaje 5, tiene una superficie de 14 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 6; sur, garaje 4; este, general de sótano, y oeste, zona de rodadura. Está valorado en 1.740.000 pesetas.

Finca número 11.—Local en planta de sótano, conocido como garaje 13, tiene una superficie de 15 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garajes 11 y 12; sur, garaje 14; este, zona de rodadura, y oeste, general de sótano. Está valorado en 1.908.000 pesetas.

Finca número 12.—Local en planta de sótano, conocido como garaje 21, tiene una superficie de 16 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje 20; sur, garaje 22; este, zona de rodadura, y oeste, general de sótano. Está valorado en 1.980.000 pesetas.

Finca número 13.—Local garaje 1 en el sótano, que mide 25 metros 43 decímetros cuadrados, y linda: Norte, muro o carretera; sur, garaje, número 2; este, paso de rodadura, y oeste, muro hacia el frontón. Está valorado en 2.400.000 pesetas.

Finca número 14.—Local garaje 11, en el sótano que mide 27 metros, y linda: Norte, garaje 11; sur, garaje 12; este, rampa de acceso; oeste, paso de rodadura. Está valorado en 3.000.000 de pesetas.

Finca número 15.—Local garaje en planta de sótano, tiene su entrada por el acceso B, está señalada con el número B-26 y tiene una superficie de 27 metros cuadrados. Linda: Norte, cierre exterior; sur, pasillo de circulación y maniobra; este, local garaje B-27, y oeste, garaje B-25. Está valorado en 2.610.000 pesetas.

Tipo de subasta: Pública.

Dado en Tolosa (Guipúzcoa) a 24 de febrero de 1995.—La Juez, María José Galindo Olea.—El Secretario.—16.163.

#### TOMELLOSO

##### Edicto

Doña María E. Martínez García-Hoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tomelloso y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y bajo el número 364/1992, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador don José Luis Fernández Ramírez, contra doña Nieves Tomás Alarcón Alcolea, don Pedro Alarcón Alcolea y doña Carmen Alcolea Zori, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta

en primera y pública subasta, por el término de veinte días, los bienes que al final se relacionan, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pintor Francisco Carretero, número 17, el día 27 de abril de 1995, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Tomelloso, con el número 1408 0000 18 0364 92.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado, con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—La acreedora-demandante podrá concurrir a la subasta como postor y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 25 de mayo de 1995, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo que será el 75 por 100 del de aquella, no admitiéndose posturas inferiores a este tipo.

Y caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta, en las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, el día 22 de junio de 1995, a las diez horas.

#### Bienes objeto de subasta

1. Rústica.—Tierra cereal secano, sita en el término municipal de Socuéllamos (Ciudad Real), al sitio denominado La Virgen, de haber 4 fanegas 2 celemines o 3 hectáreas 8 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, don Antonio Izquierdo; este, camino de la Dehesa, y oeste, don Antonio Izquierdo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 2.314, folio 17, finca número 35.563.

Tipo de la subasta 2.120.625 pesetas.

2. Rústica.—Tierra cereal secano, sita en el término municipal de Socuéllamos, al sitio denominado Cañada de lo Ancho, de haber 1 fanega, equivalente a 69 áreas 87 centiáreas. Linda: Norte, don Toribio Navarrón; sur, don Fernando Núñez; este, don Juan López, y oeste, don Manuel García. Inscrita al tomo 2.314, libro 361, folio 21, finca número 35.564 del Registro de la Propiedad de Tomelloso.

Tipo de la subasta 480.675 pesetas.

3. Tierra cereal secano en el término de Socuéllamos, y sitio Cañada de lo Ancho, de haber 14 celemines, igual a 81 áreas 51 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, carril de servidumbre; mediodía, don Eugenio Escrivano; saliente, carril de servidumbre, y poniente, camino de Ruidera. Inscrita al tomo 2.314, libro 361, folio 154, finca número 29.566 del Registro de la Propiedad de Tomelloso.

Tipo de la subasta 565.500 pesetas.

4. Tierra cereal secano en el término de Socuéllamos, sitio Cañada de lo Ancho, de haber 16 celemines, igual a 93 áreas 16 centiáreas. Linda, norte, don Víctor Jiménez; mediodía, don Julián Alarcón y otros, saliente don Francisco Izquierdo; poniente, don Antonio Plaza Medina y otros. Inscrita en el

Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 2.314, libro 361, folio 156, finca número 29.567.

Tipo de la subasta 640.900 pesetas.

5. Tierra de tercera clase para cereales en término municipal de Socuéllamos, y sitio Cañada de lo Ancho, y Paredazos del Cura, de haber 6 fanegas, igual a 4 hectáreas 19 áreas 22 centiáreas. Linda: Saliente y mediodía, don Eduardo Albarés; poniente, don Eugenio Carrasco y otros y doña Emilia Bustos, y norte, don Antonio Alarcón Bustos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 2.314, libro 361, folio 158, finca número 16.611.

Tipo de la subasta 2.884.050 pesetas.

6. Tierra al sitio de Cañada de lo Ancho, en el término municipal de Socuéllamos, de haber 8 fanegas 10 celemines, igual a 6 hectáreas 17 áreas 32 centiáreas. Linda: Saliente, camino de La Dehesa; mediodía, don Faustino Moreno y otros; poniente, don Laurentino Bustos, y norte, don Elías Montero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 2.314, libro 361, folio 160, finca número 30.095.

Tipo de la subasta 4.241.250 pesetas.

7. Tierra en el mismo término y sitio que la anterior, de haber 1 fanega o 69 áreas 87 centiáreas. Linda: Saliente, don Antonio Alarcón Bustos; mediodía, don Pedro Alarcón; norte, don Julián Delgado, y poniente, vecino de Socuéllamos. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 2.314, libro 361, folio 162, finca número 30.096.

Tipo de la subasta 471.250 pesetas.

8. Tierra de tercera clase en el término de Socuéllamos, y sitio Cañada de lo Ancho y Paredazos del Cura, de haber 5 fanegas, igual a 3 hectáreas 49 áreas 25 centiáreas. Linda: Saliente, doña Emilia Bustos; mediodía, don Narciso Alcolea y otros; poniente, doña Carmen Bustos, y norte, don Eduardo Albarés y otros. Inscrita en el citado Registro, al tomo 1.241, libro 148, folio 242, finca número 11.198.

Tipo de la subasta 2.403.375 pesetas.

9. Tierra de tercera clase en el mismo término y sitio que la anterior, de haber 5 fanegas, igual a 3 hectáreas 49 áreas y 35 centiáreas. Linda: Saliente, don Pablo Bustos; mediodía, don Jesús Medina, poniente, camino de Arenosas y de Ruidera, y norte, Tirso Molina y otros. Inscrita en el citado Registro al tomo 702, libro 68, folio 176, finca número 4.466.

Tipo de la subasta 2.403.375 pesetas.

10. Tierra de tercera clase para cereales en el mismo término y sitio de la anterior, de haber 6 fanegas, igual a 4 hectáreas 19 áreas 22 centiáreas. Linda: Saliente, don Eduardo Albarés; mediodía, doña María Alarcón Bustos; poniente, don Eugenio Carrasco y otro y doña Emilia Bustos, y norte, don Eduardo Albarés y don Juan Antonio Izquierdo. Inscrita en el citado Registro, al tomo 1.937, libro 283, folio 19, finca número 11.204.

Tipo de la subasta 2.884.050 pesetas.

11. Tierra en el mismo término y sitio Cañada de lo Ancho, de haber 1 fanega 6 celemines, igual, a 1 hectárea 4 áreas 81 centiáreas. Linda: Saliente, don Antonio Torres; mediodía, don Manuel Izquierdo; poniente, don Esteban Delgado, y norte, carril de servidumbre. Inscrita en el citado Registro, tomo 1.337, libro 164, folio 207, finca número 13.809.

Tipo de la subasta 716.300 pesetas.

12. Tierra de tercera clase para cereales, en el término de Socuéllamos, y sitio de La Virgen, de haber 2 fanegas, igual a 1 hectárea 39 áreas 74 centiáreas. Linda: Saliente, camino de La Dehesa; mediodía, don Eduardo Albarés; poniente, doña María Bustos, y norte, don Juan Antonio Izquierdo. Inscrita en el citado Registro al tomo 2.097, libro 310, folio 173, finca número 30.948.

Tipo de la subasta 961.350 pesetas.

13. Tierra cereal secano en el término de Socuéllamos, al sitio Cañada de lo Ancho, de haber 8 celemines, igual a 46 áreas 58 centiáreas. Linda: Saliente, don Eduardo Alvarez; poniente, doña Consolación Torres; sur, don Pablo Bustos, y norte, carril. Inscrita en el citado Registro, al tomo 2.153, libro 321, folio 75, finca número 24.542.

Tipo de la subasta 320.450 pesetas.

14. Tierra cereal secano en el término municipal de Socuéllamos, y sitio Cañada de lo Ancho, de

haber 7 celemines, equivalentes a 40 áreas 76 centiáreas. Linda: Saliente, don Romualdo Torres; poniente, don Tirso Molina; sur, don Pablo Bustos, y norte, carril. Inscrita en el citado Registro, tomo 2.153, libro 321, folio 77, finca número 24.533.

Tipo de la subasta 282.750 pesetas.

15. Rústica.—Tierra cereal secano, en el término de Socuéllamos, al sitio Cañada de lo Ancho, de haber 7 celemines 2 cuartillos, equivalentes a 43 áreas 66 centiáreas 87 decímetros cuadrados. Linda: Norte, don Juan Gómez Muñoz; sur, don Eduardo Alvarez; este, doña Valeriana Delgado Trillo, y oeste, don Antonio Torres. Inscrita en el citado Registro, tomo 2.238, libro 338, folio 105, finca número 32.412.

Tipo de la subasta 461.825 pesetas.

16. Rústica.—Tierra cereal secano sita en el término de Socuéllamos al sitio Cañada de lo Ancho, de haber 7 celemines 2 cuartillos, equivalentes a 43 áreas 66 centiáreas 87 decímetros cuadrados. Linda: Norte, don Juan Gómez Muñoz; sur, don Eduardo Alvarez; este, don Juan Antonio Izquierdo, y oeste, don Julián Delgado Trillo. Inscrita en el citado Registro, tomo 2.238, libro 338, finca número 32.408.

Tipo de la subasta 301.600 pesetas.

17. Rústica.—Tierra cereal secano en término de Socuéllamos y sitio del Alagar, de haber 1 fanega, equivalente a 69 áreas 87 centiáreas. Linda: Norte, don Laurentino Bustos; sur, don Laurentino López; este, don Domingo Honrado, y oeste, padrón de servidumbre. Inscrita en el citado Registro, al tomo 2.272, libro 345, folio 106, finca número 21.131.

Tipo de la subasta 480.675 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Tomelloso a 21 de febrero de 1995.—La Juez, María E. Martínez García-Hoz.—El Secretario.—16.093.

#### TORREJON DE ARDOZ

##### Edicto

Doña Isabel Herrera Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrejón de Ardoz,

Hace saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 160/93, promovido por «Banco Consolidado España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Primitivo Hernández Domínguez, contra la finca propiedad de don Julio Alfredo Caicedo Rioja, se anuncia, por el presente, la venta en pública subasta de la finca hipotecada por término de veinte días bajo las siguientes

##### Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipo de licitación:

Primera subasta: El día 15 de mayo de 1995, y hora de las diez, por el tipo de 6.408.444 pesetas pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta.—De haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma el día 19 de junio de 1995, a la misma hora, y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta.—De resultar desierta la segunda y no se pidiese la adjudicación en forma el día 24 de julio de 1995, a la misma hora, sin sujeción a tipo, significándose que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda se suspenderá la aprobación del remate a los fines y plazo previstos en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos,

al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos o consignaciones deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrejón de Ardoz en la oficina de la calle Enmedio, número 14, expediente 2340/0000/18/160/93. Deberá presentarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente escrito, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previsto en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor que, se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumple con su obligación y desearan aprovechar el remate de los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Novena.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración, para el día siguiente hábil, la subasta suspendida, según la condición primera de este edicto.

Décima.—Sirva el presente edicto de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria caso de que la notificación intentada en forma personal resultare negativa.

#### Bienes objeto de subasta

Piso cuarto, letra A, número interior 694, de la casa número 7 de la calle de Bruselas, de Torrejón de Ardoz (Madrid), señalada con el número 27 del proyecto de edificación. Consta de comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, «hall», distribuidor, terraza y tendedero. Ocupa una superficie aproximada de 103 metros 66 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, rellano de la escalera, vivienda letra D de esta planta y casa y patio interior; derecha, con vivienda letra B, de esta planta y casa y zona de escaleras del edificio; izquierda, casa número 5 de la calle Bruselas y patio interior, y fondo, zona particular.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 2.732, libro 343, folio 124, finca número 25.520, inscripción cuarta.

Dado en Torrejón de Ardoz a 29 de diciembre de 1994.—La Juez, Isabel Herrera Sánchez.—El Secretario.—16.329-3.

## TORREMOLINOS

### Edicto

Doña Concepción Núñez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torremolinos y su partido (Málaga),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 338/1994, a instancia del Procurador señor Gómez Jiménez de la Plata, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Edward J. S. Favell y doña Joan Mary Favell, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 26 de mayo de 1995, a las diez treinta horas. Tipo de licitación, 26.280.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 26 de junio de 1995, a las diez treinta horas. Tipo de licitación, 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 26 de julio de 1995, a las diez treinta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torremolinos (Málaga). Cuenta del Juzgado número 3114, clave 18, y número de expediente o procedimiento. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en las condiciones sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera en este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponde al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumple con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—Caso de no poderse efectuar la notificación personal al deudor de la subasta, sirva el presente de notificación.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Finca 152: Local comercial I-4, ubicado en el bloque I de los que componen el conjunto urbanístico «Pueblos Mediterráneos», en la urbanización «Marina Benalmádena» término municipal de Benalmádena. Está situado en la planta baja del bloque I, al que se accede desde el conjunto por calles de acceso y zonas comunes aporticadas. Ocupa una superficie útil aproximada de 68,24 metros cuadrados. Tiene anejo frente al mismo, dejando por medio zona de paso común, una terraza, aproximadamente 17,32 metros cuadrados, debidamente delimitada, sobre la cual disfruta de un derecho de ocupación para usos mercantiles. Linda: Al frente, considerando este como el acceso con fachada noroeste del bloque, fondo, con zona de acceso al portal del bloque; derecha, entrando, con local I-5, e izquierda, con local I-3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena, al tomo y libro 312, folio 45 vuelto, inscripción tercera.

Dado en Torremolinos a 20 de enero de 1995.—La Juez, Concepción Núñez Martínez.—La Secretaria.—16.218-58.

## VALDEMORO

### Edicto

Doña María de los Angeles Charriet Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valdemoro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 137/1994, promovido por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Juan Antonio Torres Redondo y doña Juana María Moreno Hidalgo, en los que por resolución de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 28 de abril de 1995, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 10.620.000 pesetas.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 1 de junio de 1995, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 5 de julio de 1995, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la acreedora-ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta localidad, en la calle Estrella de Elola, sin número, el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la lana, si bien, además, hasta el día

señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, pudiéndose ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Piso primero, letra A, en la planta primera o segunda de construcción del bloque 8, de la urbanización Fipronasa, en San Martín de la Vega, al sitio de El Quiñón, hoy carretera de Ciempozuelos. Mide 99 metros cuadrados distribuidos en varios compartimentos y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 822, libro 122, folio 84, finca número 5.694-N.

Dado en Valdemoro a 15 de febrero de 1995, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—La Secretaría Judicial, María de los Angeles Charriel Ardebol.—16.115.

#### VALENCIA

##### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 844/1992, se sigue procedimiento de habilitación de fondos, a instancia del Procurador don Carlos Aznar Gómez, contra Promoción de Viviendas Serra («PROVISE, Sociedad Limitada»), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien inmueble embargado en el procedimiento y que se describirá al final del presente edicto.

La primera subasta se celebrará el próximo día 9 de mayo de 1995, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se indica tras la descripción de la finca, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número de cuenta 4.448, urbana sita en la calle Colón, número 39, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate. Asimismo, deberán comparecer, para poder licitar, provistos del documento nacional de identidad original o documento, también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma ya descrita.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 6 de junio de 1995, a las once quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de julio de 1995, a las diez quince horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Sexta.—Se notifican dichos actos a la demandada indicada a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por la Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20) se entenderá que, en caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

El bien objeto de la subasta es el siguiente:

Urbana, local comercial en planta baja, número 15, del edificio sito en Valencia, calle Reus, número 37, inscrito en el Registro de la Propiedad número 10, al tomo 2.219, libro 192, folio 144, finca registral número 20.761. Valorada en 20.332.000 pesetas.

Dado en Valencia a 13 de febrero de 1995.—La Magistrada-Juez.—16.207.

#### VALENCIA

##### Edicto

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 306/1993, se tramita juicio ejecutivo, letras de cambio, instado por la Procuradora doña María Lidón Giménez Tirado, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, (BANCAJA), contra doña Josefa Colomer Fayos, don Jaime Aparicio Rico, doña Carmen María Guarnier y don Francisco Aparicio Rico, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se relacionan.

La subasta se celebrará el día 2 de mayo de 1995, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, avenida Navarro Reverter, 1. 5.º piso, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Juzgados, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, bajos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registrovenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor con-

tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de mayo de 1995, a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 27 de junio de 1995, a las once treinta horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bienes objeto de la subasta

Lote 1. Vivienda en primera planta, señalada con la puerta 2 del edificio en Valencia, sito en la calle de Burriana, número 40, de policía urbana. Finca registral número 12.883 del Registro de la Propiedad de Valencia, inscrita al tomo 1.472, libro 187, folio 7, inscripción primera.

Valorado a efectos de subasta en 9.535.000 pesetas.

Lote 2. Local en planta baja del edificio en Canals, sito en la calle Comandante Germán Cerdá, número 2, de policía urbana. Finca registral número 10 del Registro de la Propiedad de Xàtiva.

Valorado a efectos de subasta en 10.418.000 pesetas.

Lote 3. Planta sótano con acceso por rampa situada a la izquierda del zaguán. Ocupa una superficie construida de 276,32 metros cuadrados, de los que son útiles 230,38 metros cuadrados, superficie que según los vigentes NBE, permite el establecimiento de 9 plazas de aparcamiento.

Valorada a efectos de subasta en 3.600.000 pesetas.

Dado en Valencia a 14 de febrero de 1995.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.—El Secretario.—16.201.

#### VALENCIA

##### Edicto

Don Félix Blázquez Calzada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 45/1993, se tramita juicio ejecutivo 45/1993 instado por el Procurador señor López Loma, en nombre y representación de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Antonio Latorre Moreno y don José Francisco Tomás Gaspar, don Julián Mayordomo Hernández, doña Pilar Argudo Argudo, don Francisco Latorre Palomares y doña Francisca Moreno Santos, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 9 de mayo de 1995, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta.

Tercera.—Si se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días se repitiere o subsistiere tal impedimento.

**Cuarta.**—Los autos y la certificación del Registro prevenida en la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra, pudiéndola examinar los lunes de doce a trece horas.

**Quinta.**—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Sexta.**—Se hace constar a las partes que, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

**Séptima.**—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a los demandados, para el caso de que la notificación personal resultare negativa, o se hallaren en ignorado paradero. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de junio de 1995, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 29 de junio de 1995, a las doce horas.

#### Bienes objeto de la subasta

De la propiedad de don Antonio Latorre Moreno:

Vivienda sita en Benetúser, calle Mariano Benlliure, número 1, piso 1.º, puerta 2.ª. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, como bien privativo al tomo 192, libro 76 de Benetúser, folio 95, finca 6.405. Con plaza de garaje en el mismo edificio. Tipo de subasta: 100.000 pesetas.

De la propiedad de don Francisco Latorre Palomares y doña Francisca Moreno Santos:

Vivienda sita en Juan Llorens-Erudito Orellana, chaflán con el número 41, piso 4.º, puerta 16 Inscrita al tomo 2.190, libro 639, sección tercera A de Afueras, folio 218, finca número 54.062 del Registro de la Propiedad número 7 de Valencia. Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Apartamento sito en Pobl de Farnals, edificio «Delfos A», patio 4.º, puerta 1.ª. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Masamagrell, al tomo 830 del archivo, libro 34 de Pobl de Farnals, folio 91, finca número 3.412. Tipo de subasta: 3.000.000 de pesetas.

De la propiedad de don Julián Mayordomo Hernández y doña María del Pilar Argudo Argudo:

Vivienda sita en Valencia, calle José Andreu Alabarta, número 38, piso 3.º, puerta 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia, al tomo 2.240 de la sección cuarta A de Afueras, folio 207, finca número 21.895, inscripción quinta. Tipo de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 24 de febrero de 1995.—El Magistrado-Juez, Félix Blázquez Calzada.—El Secretario.—16.180.

#### VALLADOLID

##### Edicto

Don Javier Oraa González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 492/1994-A,

seguido en este Juzgado por el Procurador señor Gallego Brizuela, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, para la efectividad de una hipoteca constituida por don Alejandro García Pérez y doña María Angeles Sánchez Traperó, se ha acordado sacar a subasta la finca hipotecada que se relacionará, con veinte días de antelación, cuando menos, al señalado por término de veinte días para dicho acto, bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**—La primera subasta se celebrará el día 16 de mayo de 1995, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará al describir la finca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

**Segunda.**—Para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero, cesión que se verificará en la forma y plazo establecidos en el último párrafo de la regla 14 y primero de la 15 del referido artículo 131.

**Tercera.**—Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda, por otro término de veinte días, el día 14 de junio de 1995, y a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y con la obligación de consignar previamente el 20 por 100, por lo menos, del mismo.

**Cuarta.**—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, con veinte días de antelación, sin sujeción a tipo, el día 14 de julio de 1995, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar, por lo menos, el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

**Quinta.**—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado con el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; no admitiéndose dichas posturas si no contienen la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava del mencionado artículo.

**Sexta.**—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Séptima.**—Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente al deudor, para el caso de que hubiere resultado negativa o no pudiera hacerse dicha notificación con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Finca objeto de subasta

Urbana. En el casco y término de Iscar, calle de Felipe II, número 18. Vivienda unifamiliar, de una sola planta, denominada tipo B, que consta de vestíbulo, pasillo, cocina, cuarto de baño, estar-comedor y cuatro dormitorios. Tiene adosado un garaje con entrada directa e independiente desde la calle de su situación y salida al patio. La vivienda tiene una superficie útil de 84 metros 35 decímetros cuadrados y construida de 101 metros 25 decímetros cuadrados, y el garaje mide 18 metros 5 decímetros cuadrados útiles y 20 metros 10 decímetros cuadrados construidos. En la parte posterior tiene un patio. La construcción y el patio ocupan un solar de 496 metros 95 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, calle A; izquierda, número 20 de la calle de Felipe II; fondo, fincas 17 y 18 de la calle Guzmán el Bueno, y frente, calle Felipe II. Valorada a efecto de subastas en 10.320.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 6 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez, Javier Oraa González.—El Secretario.—16.089.

#### VIGO

##### Edicto

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vigo y su partido.

Hace público que en este Juzgado, y con el número 978 de 1994, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Ana Pazo Irazu, contra don Carmelo de Otaola Areso y doña Josefa Paredes Martínez, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, y en la que se acordó sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para la primera subasta, el día 9 de junio de 1995; para la segunda subasta, el día 7 de julio de 1995, y para la tercera, el día 7 de septiembre de 1995, todas ellas a las doce horas, y en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

**Primera.**—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será el 75 por 100 de la primera y si en esta segunda tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

**Segunda.**—Que el tipo de subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

**Tercera.**—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquél el importe correspondiente para poder tomar parte en la subasta o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

**Cuarta.**—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario; y que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero.

Al propio tiempo se hace saber el señalamiento de las subastas antes indicadas a los ejecutados don Carmelo de Otaola Areso y doña Josefa Paredes Martínez.

#### Bien objeto de subasta

Urbana, 281 A. Local situado en la planta tercera, al este y oeste, de un edificio situado en Vigo, con frente a las plazas de Fernando el Católico y de Isabel la Católica, y a las calles de San Salvador, Pizarro y Condesa de Casa Bárcena. Mide unos 93 metros 34 decímetros cuadrados, poco más o menos. Limita: Al norte, entreplanta de la casa número 8, correspondiente al número 74 de la declaración de obra nueva, y caja de escaleras de la casa número 8; sur, caja de ascensores de la casa número 7 y bajo porticado; este, portal de las casas números 7 y 8, caja de ascensores y escaleras de la casa número 7, y oeste, bajo porticado en la zona que le corresponde para uso y disfrute, que se indica a continuación. Como anexo a su dominio, se atribuye a este local el uso y disfrute del espacio siguiente en la zona porticada: Superficie 88 metros cuadrados, poco más o menos. Linda: Norte, entreplanta de la casa número 8, a número 74 de la declaración de obra nueva; sur, bajo porticado; este, resto de local matriz de donde éste se ha segregado, y oeste, rampa de acceso al local 282 de la decla-

ración de obra nueva, que separa de la calle llamada San Salvador.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, al tomo 391 de Vigo, folio 126, finca número 41.880, inscripción primera.

Valorada por las partes para el caso de subasta en 12.550.000 pesetas.

Dado en Vigo a 2 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.—El Secretario.—16.199.

## ZARAGOZA

### Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 491/1994-C, seguidos a instancias de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador señor Sanagustín Medina, y siendo demandados don Arturo Beltrán Picapeo y doña Isabel Villalba Latienda, finca propiedad de «Biaci, Sociedad Anónima», se ha acordado, por resolución de esta fecha, en reclamación de crédito hipotecario, sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 15 de mayo de 1995, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 6902 de esta ciudad, y cuenta número 4944, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 15 de junio de 1995, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de julio de 1995, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien objeto de subasta

Urbana.—Edificio situado en la exhuerta de Santa Engracia de esta ciudad, de una superficie de 1.663 metros 95 decímetros cuadrados, con fachada a las calles de Costa, Isaac Peral y San Clemente, compuesto de sótanos y seis pisos de igual superficie, con patio central de 400 metros cuadrados aproximadamente, dedicando el «hall» o jardín de invierno, cubierto parte de él, de 320 metros cuadrados y, el resto, de 80 metros cuadrados y patio descubierto, estando incluidos los 400 metros dichos, del todo, en la total superficie de la finca destinada a hotel, con el nombre de «Gran Hotel de Zaragoza». Linda: Por el frente, oeste, calle de Isaac Peral; derecha, saliendo, norte, con calle San Clemente; izquierda, sur, con la calle Costa, y espalda, este, con solares del señor Escoriaza. Inscrita la hipoteca con fecha 26 de agosto de 1992, en el tomo 1.869 del archivo, libro 747 de la sección primera, folio 110, finca número 5.397-N, inscripción decimosexta. Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza.

Valoración de la finca: 2.196.000.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 7 de febrero de 1995.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—16.341-3.

## ZARAGOZA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 1.255/1991, sección B, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia de la Procuradora señora Alfaro Montañés, en representación de «Duplico, Sociedad Anónima», contra «Zaravideos Azul y Negro, Sociedad Anónima» y don José Manuel Felipe García, declarados en situación de rebeldía en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada a la demandada «Zaravideos Azul y Negro, Sociedad Anónima».

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2, de Zaragoza, el próximo día 2 de junio, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será del precio de tasación y que se hará constar al final de la presente resolución, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4.901, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, al cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por la certificación del Registro que corresponde, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieren tomar parte en la subasta, entendiéndose que

todo licitador los acepta como bastante, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 5 de julio, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de septiembre, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

### Bien objeto de subasta

Urbana número 88 de la obra nueva, piso de vivienda sita en Zaragoza, polígono Rey Fernando de Aragón, en edificio Ordesa I, actualmente calle Poetisa Gertrudis Gómez de Avellaneda, números 33-35, vivienda letra G, de unos 73,86 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, tomo 1.722, folios 93 y siguientes, finca registral número 40.442. Tasada en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 25 de febrero de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.083.

## ZARAGOZA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 1568/1990, a instancia del actor, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora doña Natividad Isabel Bonilla Paricio, y siendo demandados doña María Pilar Aibar Tenias, con domicilio en San Juan, número 7, Biota, y don Ignacio Berdor Labe, con domicilio en San Juan, número 7, Biota, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado, como de la propiedad de estos, que con su valor de tasación se expresará en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte, deberá consignarse previamente, el 20 por 100 de dicho precio de tasación, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad, y número de cuenta 4.900.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

Cuarta.—Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 21 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 19 de octubre siguiente; en esta, las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos; de darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 16 de noviembre próximo inmediato; y será sin sujeción a tipo.

## Bien objeto de subasta

Urbana.—Casa en San Juan, número 5, término de Biota, de 200 metros cuadrados de superficie. Finca registral número 3.553 del Registro de Ejea de los Caballeros. Tasada en 12.000.000 de pesetas. Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 7 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.184.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

## MADRID

## Edicto

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en este Juzgado de lo Social número 18 de Madrid, con el número 1.013/1993, ejecución 297/1993, a instancia de doña María Juliana Verdugo de la Osa, contra «Constructores Espléndidos, Sociedad Limitada», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el siguiente bien embargado como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Urbana: Piso 3.º, derecha, de la casa en Madrid, calle Blasco de Garay, número 17, situado en la planta 3.ª, sin contar la baja. Se compone de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie aproximada de 84 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con piso central de su planta, rellano de escalera y caja de escalera; izquierda, entrando, calle Rodríguez San Pedro, a la que tiene tres huecos; derecha, con caja de escalera y patio al que tiene tres huecos, y fondo, con testero de la casa. Cuota: 4,29 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Madrid, finca número 44.512.

Valor de tasación: 25.290.000 pesetas.

Cargas registrales certificación: 7.900.656 pesetas. Valor real o justipreciado: 17.389.344 pesetas.

## Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, en primera subasta, el día 18 de abril de 1995; en segunda subasta, en su caso, el día 16 de mayo de 1995, y en tercera subasta, también en su caso, el día 9 de junio de 1995, señalándose como hora para todas ellas las diez treinta, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar el bien pagando el principal y costas.

Segunda.—Que los licitadores, salvo que sean los propios ejecutantes o quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, deberán, para poder tomar parte en las subastas, acreditar previamente haber depositado el 20 por 100 del tipo de subasta, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito, en la cuenta corriente número 2.516 del Banco Bilbao Vizcaya de la calle Basilica, número 19, de Madrid.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, previo el depósito a que se refiere la condición anterior. Los pliegos

se conservarán en sobre cerrado por la señora Secretaria y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta. Que en la segunda subasta, el bien saldrá con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación. Que en la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiera justipreciado el bien. Si hubiere postor que ofrezca una suma superior, se aprobará el remate.

Quinta.—De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes, o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho de adjudicarse el bien por el 25 por 100 de su avalúo, dándosele a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo.

Sexta.—Que en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación del bien subastado en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Séptima.—Sólo la adquisición o adjudicación practicada a favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Que los títulos de propiedad del bien que se subasta, con certificación registral de las cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

El bien embargado está sometido a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en los estrados de este Juzgado, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 28 de febrero de 1995.—La Secretaria, Pilar Ortiz Martínez.—16.279—E.

## MALAGA

## Edicto

Doña María Angeles Gutiérrez Ramos, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 6 de los de Málaga y su provincia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento ejecutivo, número 176/1993, a instancia de Don Salvador Roperio Duarte y otros, contra «Torio, Sociedad Anónima», en el que se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera vez, y en su caso, segunda y tercera, de los bienes embargados que se relacionarán al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle Barroso, número 7, 2.º, el día 17 de abril de 1995; de no haber postores en esta

primera subasta, se señala para la segunda, el día 11 de mayo de 1995, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 5 de junio de 1995, se celebrará la tercera subasta, todas ellas a las once treinta horas.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera; con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y en la tercera, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar previamente, una cantidad al menos, al 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; de esta obligación está exenta la parte actora, que podrá comparecer sin depositar cantidad alguna. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, y según lo preceptuado en el artículo 263 del nuevo texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Si por causa de fuerza mayor, se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

La certificación del Registro de la Propiedad, en cuanto a cargas, así como los documentos y antecedentes de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, a disposición de los que deseen tomar parte en la misma.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

## Bienes objeto de subasta

1. Urbana: Parcela de terreno en el término de Onzonilla, parte del polígono industrial denominado «Industrial de León», señalada con el número G-25-A en el plano parcelario de su plan parcial de ordenación. Tiene una extensión superficial aproximada de 10.030 metros cuadrados, y linda: Norte, con calle del polígono; sur, con la parcela G-24; este, con calle del polígono, y oeste, con resto de la parcela G-25. Es porción segregada a la inscrita bajo el número 2.642 al folio 229 del libro 23 del Ayuntamiento de Onzonilla, tomo 1.208, del archivo, inscripción primera.

Dicha finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, a nombre de «Torio, Sociedad Anónima» al libro 34, tomo 2.581, folio 93, finca número 3.649.

2. Urbana: Finca 6, vivienda unifamiliar, tipo A, adosada con el número 6, en el término de Trabajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, al sitio de Las Mundinas, en la avenida Párroco Pablo Díez, detrás del inmueble números 112-118. Su solar tiene una superficie de 123 metros 15 decímetros cuadrados. Dicha finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, a nombre de «Torio, Sociedad Anónima» al libro 171, tomo 2.519, folio 195, finca número 13.706.

La finca número 3.649 se valora en 25.075.000 pesetas.

La finca número 13.706 se valora en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 21 de febrero de 1995.—La Magistrada-Juez, María Angeles Gutiérrez Ramos.—16.280—E.